

Guadalajara, Jalisco; a 11 de enero de 2024

Acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco (CEDHJ), para el Ejercicio Fiscal 2024 y plantilla de personal.

Luz del Carmen Godínez González, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 22, 28 fracciones I, II, IV, V, XII de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como 30, de su Reglamento Interior, **y el Consejo Ciudadano**, en ejercicio de sus facultades que le confieren los artículos 15 fracción IV de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco; así como el artículo 22 de su Reglamento Interior, expiden el presente **Acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco (CEDHJ), para el Ejercicio Fiscal 2024 y plantilla de personal**, atendiendo las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10° de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 3° de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco (CEDHJ); refieren que este organismo es público, dotado de plena autonomía, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y que tiene como finalidad esencial la defensa, protección, estudio y divulgación de los derechos humanos.
2. En los términos del decreto de creación número 15028 de fecha 22 de enero de 1993, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco, y publicado en el periódico oficial El Estado de Jalisco el 28 de enero de 1993, "LA CEDHJ" cuenta con autonomía de gestión presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propio.

3. Mediante decreto 15031, publicado en el periódico oficial El Estado de Jalisco el 23 de febrero de 1993, se emitió la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; reformada mediante decreto 17113 por el Congreso del Estado de Jalisco, publicado en el periódico oficial del Estado de Jalisco el 20 de enero de 1998.

4. La Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, en su artículo 18, establece: Los poderes Legislativo y Judicial, así como los **organismos públicos autónomos**, al formular sus respectivos proyectos de presupuesto, lo harán cumpliendo con los principios de equilibrio, sostenibilidad financiera, responsabilidad hacendada, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género, atendiendo en todo momento las previsiones del ingreso y prioridades del Estado, quienes deberán enviar dichos proyectos al titular del Poder Ejecutivo en la fecha señalada por el artículo 29 de esta Ley, para su consideración en inclusión en la iniciativa de presupuesto de egresos del Estado.

5. El Presupuesto contempla los lineamientos de los artículos 23, 24, 25 y 29 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

6. Que de conformidad al artículo 10 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la plantilla de personal que se aprueba en el presente acuerdo contiene:

a) Las remuneraciones de los servidores públicos, desglosando las Percepciones ordinarias y extraordinarias, e incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones, señalando que la CEDHJ no otorga percepciones extraordinarias.

b) Las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole

laboral. Dichas previsiones ya están incluidas en las partidas específicas del capítulo 1000 "Servicios Personales" del Presupuesto de Egresos.

7. Que con fecha 13 de diciembre 2023, mediante Minuta de Decreto 29511/LXIII/23, fue aprobado el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2024, y su plantilla de personal.

8. La Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, en su artículo 15, dispone:

El Consejo Ciudadano tendrá las siguientes facultades:

IV. Proponer al Ejecutivo del Estado, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Comisión.

9. El Reglamento interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, en su artículo 22, dispone:

El Consejo Ciudadano analizará, discutirá, aprobará y propondrá al Ejecutivo del estado el proyecto de presupuesto elaborado por las áreas que por la ley les corresponda.

10. La Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, en su artículo 16 Ter, dispone:

El pleno, también podrá sesionar a distancia, cuando así lo apruebe la mayoría de sus integrantes, observando lo previsto en el artículo anterior. En este caso, deberá citarse de manera indubitable a los integrantes con al menos veinticuatro horas de anticipación, acompañando el orden del día, que no podrá modificarse, y los documentos necesarios para el desahogo de la sesión.

En las sesiones a que se refiere este párrafo **no** podrán desahogarse los siguientes asuntos:

I. Aprobación del proyecto de **Presupuesto de Egresos anual** y sus modificaciones;

11. Atendiendo con cabalidad el principio de progresividad en materia de derechos humanos, se impulsará el incremento presupuestal, basándose en las facultades y obligaciones que demanda el marco jurídico internacional, nacional y local, estructurando su presupuesto en tres programas presupuestarios:

Programa presupuestario de protección y defensa de los derechos humanos.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, tiene como objetivo principal contribuir a garantizar los Derechos Humanos en Jalisco, mediante la **protección, defensa, educación, vinculación** y respeto de los mismos, consagrados en el orden jurídico vigente, para que todas las personas que viven o transitan en el estado, sean **protegidas** de acciones u omisiones por parte de las autoridades y funcionarios públicos Estatales y Municipales que puedan vulnerar su esfera jurídica. La atención a las personas que refieren haber sufrido una violación a sus derechos, se realiza de forma integral, priorizando en todo momento la solución inmediata a la problemática planteada. La emisión de medidas cautelares y acuerdos conciliatorios, así como la orientación y gestión, o bien la investigación de los casos y emisión de recomendaciones para buscar la reparación del daño, forman parte de las acciones mediante las que se realiza la **protección y defensa** de los Derechos Humanos.

Programa presupuestario de educación de los derechos humanos.

La **educación** en la materia, es una obligación constitucional para todas las autoridades en el estado y una herramienta significativa para el respeto; pero también resulta importante que la población conozca sus derechos y las herramientas con las que cuenta para su **protección**. En ese sentido, las acciones de la Comisión, están enfocadas en difundir desde los temas más básicos de los derechos humanos, hasta la especialización en agendas específicas de derechos.

Programa presupuestario de vinculación de los derechos humanos.

La **vinculación** a través de la participación en espacios institucionales y la interacción con la sociedad civil organizada, se busca lograr la formalización de acuerdos y convenios tanto con el sector público, social y académico para la construcción de una agenda en común



que fomente la promoción y respeto de los derechos humanos, generando acciones de incidencia en política pública.

Los objetivos planteados, se deben realizar con la mayor eficiencia, de la forma más profesional posible, por lo que para lograrlos, se deben realizar acciones que busquen el aprovechamiento de los recursos de forma responsable, transparente y en apego a la normatividad; proporcionando siempre la capacitación constante de las personas que brindan los servicios.

12. En la elaboración del presente Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, se integra la cantidad de **\$ 172,848,700.00 pesos** (Ciento setenta y dos millones, ochocientos cuarenta y ocho mil, setecientos pesos 00/100 M.N.) referente a asignaciones presupuestales por parte del Gobierno del Estado, se prevé obtener ingresos propios por la cantidad de **\$ 750,857.87 pesos** (Setecientos cincuenta mil, ochocientos cincuenta y siete pesos 87/100 M.N.), por concepto del Centro de estudios en derechos humanos; así mismo se integra SALDO BANCARIO DISPONIBLE PARA PAGO DE OBRA EN EDIFICIO DE LA CEDHJ de **\$ 6,700,000.00**, SALDO BANCARIO DISPONIBLE PARA PAGO DE SENTENCIAS de **\$ 1,661,224.68**, SALDO BANCARIO AL 31 DE DICIEMBRE 2023 CENTRO DE ESTUDIOS de **\$27,832.15**, SALDO BANCARIO DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE 2023 (PROYECTADO) de **\$4,132,367.34**, REMANENTE RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2023 de \$ 332,315.91, REMANENTE OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS de \$ 11,9315.52, REMANENTE INDEMNIZACION POR ROBO DE EQUIPOS DE OFICINA de \$ 16,649.10, REMANENTE VENTA DE VEHICULOS 2023 de \$ 113,800.

13. Que el total de los Ingresos proyectados para el ejercicio fiscal 2024 asciende a la cantidad de **\$186,595,062.57 pesos** (Ciento ochenta y seis millones, quinientos noventa y cinco mil sesenta y dos pesos 57/100 M.N.).

14. Se diseña un ejercicio presupuestal en base a los principios rectores de racionalidad, austeridad, eficacia, eficiencia, honestidad, disciplina presupuestal, responsabilidad, objetividad, imparcialidad, proporcionalidad

y confiabilidad de los recursos públicos, basándonos siempre en la adecuada planeación presupuestal.

15. Partidas relevantes:

1000 "Servicios Personales".

Creación de 3 nuevas plazas sindicalizadas con labores de limpieza y operativos.

NOMBRAMIENTO	SUELDO	VALES	MENSUAL	ANUAL
Auxiliar de Servicios Generales	\$9,631.58	\$1,691.90	\$11,323.48	\$237,670.59
Auxiliar de Servicios Generales	\$9,631.58	\$1,691.90	\$11,323.48	\$237,670.59
Auxiliar de Servicios Generales	\$9,631.58	\$1,691.90	\$11,323.48	\$237,670.59
				\$713,011.77

2111 "Materiales, Útiles y Equipo de Oficina".

Se asignó un presupuesto, destinado a materiales, útiles y equipo de oficina. Proviene del presupuesto estatal para el ejercicio fiscal 2024, mientras el restante corresponde al Centro de Estudios de la Comisión para el mismo periodo.

El recurso estatal se distribuye entre las 28 áreas administrativas de la Comisión, estableciendo un promedio anual aproximado de \$22,222.22 pesos por área. No obstante, este promedio es específico de cada área, ya que algunas cuentan con mayor personal y otras no necesariamente emplean el 100% de su asignación prevista.

Es importante destacar que la adquisición de papelería se realiza mediante un proceso de licitación pública. Una vez finalizado el proceso y seleccionado el proveedor ganador, se realiza un primer pedido que abarca el primer semestre del ejercicio. Este pedido inicial contribuye a la creación de un almacén que facilita el control de suministros.

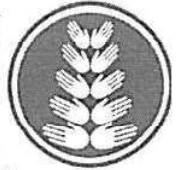
2161 "Material de Limpieza".

Se asignó un presupuesto, destinado a material de limpieza, proviene del presupuesto estatal para el ejercicio fiscal 2024, las cuales se gestionan mediante oficios, aplicando un control detallado en la entrega a cada área.

2214 "Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades".

Asignación para la compra de agua potable para el abastecimiento a 17 oficinas, así como la compra de suministros para Coffee break derivadas de capacitaciones, eventos y firmas de convenios.

2461 "Material Eléctrico y Electrónico".



Asignación de recurso para la adquisición de material eléctrico y dar cumplimiento al contrato de comodato de las UNIRSE.

2481 “Materiales Complementarios”.

Partida para la compra de cortineros y persianas para el edificio de Pedro Moreno 1616.

2612 “Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres destinados a Servidores Públicos”.

Se ha destinado un presupuesto a combustibles y lubricantes para vehículos, la cual incluye la gasolina entregada por concepto de viáticos para el personal de la institución que se desplaza para las comisiones de los 3 programas los cuales son defensa, capacitación y vinculación en las investigaciones, supervisiones y notificaciones que se realizan en todo el estado.

2711 “Vestuario y Uniformes”.

La partida se considera para uniformes para el personal de archivo, servicios generales y sindicalizados, así como la compra de chalecos para personal de investigación.

2961 “Refacciones y Accesorios Menos de Equipo de Transporte” y 3551 “Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres, Aéreos y Marítimos”.

Las partidas están estrechamente relacionadas, ya que ambas involucran un proceso de licitación conjunto. La primera se destina a la adquisición de refacciones, mientras que la segunda se centra en el pago de la mano de obra para los mantenimientos preventivos de los vehículos de esta comisión y seguridad del personal.

3111 “Servicios de Energía Eléctrica” y 3131 “Servicios de Agua”.

Las partidas corresponden a los servicios de energía eléctrica y agua potable, respectivamente.

3141 “Servicio Telefónico Tradicional”.

Pago de servicio de telefonía tradicional del edificio ubicado en Pedro Moreno 1616.

3171 “Servicio de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información”.

Es igualmente importante destacar que el procedimiento aplicado a las partidas de luz y agua se replica en el servicio de internet. En este caso, el presupuesto se determina según el historial de consumo que maneja esta comisión. En virtud de este enfoque, se ha asignado un monto específico para cubrir el pago mensual de los recibos correspondientes al servicio de internet. Este presupuesto se ajusta a las necesidades históricas de consumo de la comisión en relación con la conectividad online.

Es importante destacar que tanto el edificio central ubicado en Pedro Moreno como el edificio en la calle Morelos, así como las 5 oficinas restantes de esta comisión están incluidas en el pago por estos conceptos.

3221 “Arrendamientos de Edificios”.

En el presupuesto asignado para el presente año, se cubre el pago de las oficinas que actualmente arrenda la comisión, previendo aumentos en los costos actuales del ejercicio 2023.

3232 “Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos”.

En el caso de la partida sigue un procedimiento similar al de la adquisición de papelería. Se establece un proceso de licitación pública para la contratación del servicio de renta de multifuncionales destinados a las diversas áreas de esta comisión. En este proceso, el proveedor es seleccionado según el monto presupuestado, la renta total es de 33 multifuncionales que se distribuyen en las oficinas de la comisión, los cuales desempeñan una función crucial en la carga de trabajo relacionada con copiado, impresión y digitalización en las oficinas tanto de la zona metropolitana como de las oficinas regionales de la Comisión. La cual se fundamenta en la necesidad de maximizar la eficiencia operativa, reducir costos iniciales y mantener flexibilidad en el entorno tecnológico.

A continuación, se detallan las razones fundamentales para esta solicitud:

1. Reducción de Costos Iniciales:

La renta de los multifuncionales elimina la necesidad de una inversión inicial significativa. Esto permite distribuir los costos a lo largo del tiempo, liberando recursos financieros para otras necesidades operativas inmediatas.

2. Mantenimiento y Soporte Incluidos:

Se incluyen servicios de mantenimiento y soporte técnico. Esto garantiza un rendimiento continuo de los dispositivos sin costos adicionales para reparaciones o mantenimiento, optimizando la eficiencia operativa.

3. Actualizaciones Tecnológicas:

La renta de multifuncionales permite la posibilidad de acceder a equipos más avanzados y actualizados sin incurrir en gastos adicionales. Esto asegura que la Comisión siempre cuente con la última tecnología para sus necesidades de impresión y digitalización.

4. Evitar Obsolescencia Tecnológica:

La tecnología de impresión y copiado evoluciona rápidamente. La renta permite evitar el riesgo de quedarse con equipos obsoletos, ya que se pueden actualizar fácilmente según sea necesario para satisfacer los estándares actuales.

5. Gestión Simplificada:

Los contratos de renta suelen incluir servicios de gestión integral, simplificando la administración de los multifuncionales. Esto libera al personal de tareas de mantenimiento y gestión, permitiéndoles concentrarse en funciones más estratégicas.

6. Flexibilidad:

La renta proporciona la capacidad de escalar el número de multifuncionales según las fluctuaciones en la carga de trabajo. Esta escalabilidad asegura que la Comisión pueda adaptarse eficientemente a cambios en sus operaciones.

3271 "Arrendamiento de Activos Intangibles".

En la partida se destina para la renovación de las licencias con las que cuenta esta comisión. No obstante, se asignan también para la renovación de la licencia del programa de contabilidad "Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental" (SAACG.NET), así como para el pago de la renovación del sistema de nóminas "NOMIPAQ", incluyendo todas las actualizaciones requeridas por el mismo.

3311 "Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados".

En la partida se ha destinado a la auditoría de los estados financieros y la auditoría de las cuotas obrero-patronales del IMSS., Esta iniciativa no solo tiene como objetivo cumplir con obligaciones regulatorias, sino que también se concibe como una herramienta para prevenir y mejorar las actividades llevadas a cabo por esta comisión. La auditoría se visualiza como un instrumento estratégico para evaluar y fortalecer las prácticas financieras y de seguridad social, contribuyendo así a la eficiencia y transparencia en las operaciones de la comisión.

3331 "Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información".

Asignación presupuestal para la adquisición de servicios profesionales para consultoría de sistemas administrativos e informáticos de programas.

3391 "Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales".

Pago para la elaboración de dictámenes técnicos de investigación ambiental que se generan en la cuarta visitaduría.

3411 "Servicios Financieros y Bancarios".

Recurso destinado para cubrir la comisión que cobra el servicio de dispersión de gasolina y dispersión de vales de despensa.

3451 "Seguro de Bienes Patrimoniales".

La partida abarca la cobertura tanto para el seguro del parque vehicular como para el seguro de las oficinas. Este monto presupuestado se destina a hacer frente al notable aumento que las aseguradoras han experimentado en las primas de seguros en comparación con años anteriores.

3571 "Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, otros Equipos y Herramienta".

La partida se utiliza para el mantenimiento del elevador que se localiza en pedro moreno 1616.

3581 "Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos".

Contratación de servicio de limpieza y recolección de basura para las oficinas centrales por el ejercicio 2024.

3751 “Viáticos en el País”.

Las partidas de viáticos en el país han sido establecidas considerando el registro histórico con el que cuenta esta comisión, así como las actividades diarias, mayormente llevadas a cabo por las visitadoras. Estas áreas son las que principalmente envían a su personal en comisión, tomando en consideración los viáticos del ejercicio 2023.

3821 “Gastos de Orden Social”

Asignación de recurso para el cumplimiento de compromisos contraídos en el contrato colectivo de trabajo del personal sindicalizado.

3921 “Otros Impuestos y Derechos”.

La partida cuenta con un monto que se destina al pago de diversas obligaciones, entre las cuales se incluyen las casetas, costo de las verificaciones de vehículos, así como el pago de las pensiones relacionadas con los vehículos.

Este enfoque presupuestario garantiza la cobertura de diversos gastos relacionados con impuestos, derechos y obligaciones asociadas al funcionamiento y movilidad de los vehículos de la comisión.

3941 “Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente”.

Recurso destinado a cubrir el pago de laudos por resolución jurisdiccional o autoridad competente, derivados de demandas laborales.

3943 “Responsabilidad Patrimonial”.

La partida es un recurso etiquetado con un fin específico. Se presupuesta con un monto ya establecido por la Secretaría de Hacienda Pública, aunque este no es recibido directamente por esta comisión. En caso de requerir dicho recurso, la comisión debe solicitarlo a la Secretaría para que sea depositado.

5151 “Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información”.

La partida se utilizará para la compra del equipo de cómputo para el personal de la comisión, así como la de kioscos electrónicos de atención ciudadana.

COMPUTADORAS:

La justificación para la compra adicional de 20 computadoras este año se basa en la necesidad de mantener y mejorar la eficiencia y productividad, reducir los costos de mantenimiento y fortalecer la seguridad informática de la Comisión.

Aquí están las razones específicas para esta adquisición:

1. Obsolescencia de Equipos:

Se cuenta con una base instalada de 400 computadoras de las cuales la mitad tienen más de 10 años de antigüedad, por lo que existen equipos que experimentan fallos frecuentes y disminución del rendimiento.

2. Eficiencia y Rendimiento:

Los avances tecnológicos de los últimos años han llevado a mejoras significativas en términos de velocidad, capacidad y eficiencia energética. Reemplazar los equipos antiguos con modelos más nuevos mejorará la eficiencia operativa y el rendimiento general de los sistemas.

3. Productividad del Personal:

Equipos más antiguos tienden a ser más lentos, lo que puede afectar la productividad del personal. Con la adquisición de nuevas computadoras, se proporcionará a los empleados herramientas más rápidas y eficientes para realizar sus tareas diarias.

4. Costos de Mantenimiento:

Las computadoras más antiguas generalmente requieren costosos servicios de mantenimiento y reparación. La compra de nuevos equipos reducirá los costos asociados con el mantenimiento continuo y permitirá asignar recursos financieros de manera más eficiente.

5. Ciclo de Renovación Planeado:

Con la meta de reemplazar 20 computadoras este año, se establece un ciclo de renovación planeado. Esto garantiza que la Comisión mantenga un entorno informático moderno y esté mejor preparada para enfrentar los desafíos tecnológicos futuros.

6. Alineación con Metas Organizacionales:

La inversión en nuevas computadoras está alineada con las metas estratégicas de la organización para mantenerse actualizada tecnológicamente, mejorar la eficiencia operativa y garantizar la seguridad de los datos.

KIOSCOS ELECTRÓNICOS DE ATENCIÓN:

La presente justificación respalda el proyecto de implementación de Kioscos electrónicos de atención en oficinas gubernamentales y en instalaciones UNIRSE. Esta iniciativa permitirá a la Comisión ampliar sus puntos de atención, optimizando el recurso humano y ofreciendo una atención más accesible e inclusiva.

Los Kioscos proporcionarán servicios eficientes y entregarán una impresión del número de trámite para mejorar la experiencia del usuario. A continuación, se detallan las razones fundamentales para este proyecto, destacando las ventajas clave de la implementación de quioscos electrónicos.

1. Optimización del Recurso Humano:

Los kioscos electrónicos permitirán a la Comisión optimizar la asignación de su recurso humano al automatizar procesos de atención. Esto liberará a los empleados para realizar tareas más especializadas y estratégicas.

2. Ampliación de Puntos de Atención:

La implementación de kioscos electrónicos proporcionará a la Comisión la capacidad de ampliar sus puntos de atención, llegando a un mayor número de ciudadanos de manera eficiente. Esto reducirá las colas y mejorará los tiempos de espera.

3. Mejora de la Experiencia del Usuario:

Los kioscos electrónicos ofrecen una experiencia del usuario rápida y eficiente. Los usuarios podrán realizar el registro de su queja de forma autónoma, evitando largas esperas y agilizando los procesos de atención.

4. Accesibilidad e Inclusividad:

Los kioscos estarán acondicionados para ser inclusivos, ofreciendo una interfaz fácil de usar y adaptada a diversas necesidades. Esto garantizará que todos los usuarios, independientemente de sus habilidades o limitaciones, puedan acceder a los servicios de la Comisión.

5. Impresión de Número de Trámite:

La entrega de un número de trámite impreso proporcionará a los usuarios una confirmación tangible de su transacción. Esto reducirá la ansiedad y mejorará la percepción de eficiencia.

6. Integración con Sistemas Existentes:

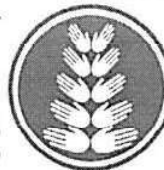
La implementación se realizará de manera que los kioscos electrónicos se integren sin problemas con los sistemas existentes de la Comisión.

7. Recopilación de Datos y Análisis:

Los kioscos electrónicos permitirán la recopilación de datos sobre patrones de uso y demanda. Esto facilitará el análisis para futuras mejoras en la atención al ciudadano y la planificación estratégica.

5191 “Otros Mobiliarios y Equipos de Administración”.

Recursos asignados para la compra de relojes para el reemplazo y modernización de los cuales 15 relojes checadores que responde a la necesidad crítica de mejorar la precisión y confiabilidad en la gestión de la asistencia de los empleados de esta comisión. así como la adquisición de 5 relojes de stock. Los relojes actuales cuentan con un sistema de administración muy básico y poco confiable, lo que dificulta la tarea de validación y análisis de los registros de entrada y salida de los empleados por parte del personal de Recursos Humanos. Se busca mejorar significativamente la eficiencia y



confiabilidad de estos procesos. A continuación, se detallan las razones fundamentales para esta solicitud:

1. Limitaciones del Sistema Actual:

Los relojes checadores existentes están gestionados por un sistema de administración muy básico y poco confiable. Esto ha generado dificultades significativas en la validación y análisis de los registros de entrada y salida, afectando la precisión y confiabilidad de la gestión de la asistencia.

2. Necesidad de Mayor Precisión:

La tarea de validar y analizar los registros de asistencia es esencial para la gestión eficaz de los recursos humanos. La modernización de los relojes checadores busca garantizar una mayor precisión en estos registros, minimizando errores y asegurando la integridad de la información.

3. Desarrollo del Sistema Integral:

Actualmente, el área de informática está trabajando en el desarrollo de un sistema integral para el registro y control de incidencias. La modernización de los relojes checadores se alinea con este proyecto, garantizando que los dispositivos sean compatibles con las futuras implementaciones.

5231 “Cámaras Fotográficas y de Video”.

La partida se utilizará para la actualización y expansión del sistema de equipos de cámara de vigilancia, la solicitud de presupuesto incluye las 16 cámaras y el grabador actual del edificio central así como las oficinas de la calle San Juan de los Lagos y las oficinas del Archivo, está respaldada por razones fundamentales que se centran en mejorar la seguridad, la eficiencia operativa y la protección de activos, especialmente considerando que nuestras oficinas están ubicadas en una zona con un tema de seguridad delicado, los equipos que se retiren en caso de ser funcionales se buscare reubicarlos en oficinas regionales Aquí se detallan las justificaciones específicas:

1. Mejora de Funcionalidades:

La adopción de cámaras más modernas permitirá la incorporación de funcionalidades avanzadas, como resolución de alta definición, visión nocturna mejorada, detección de movimiento, y acceso remoto. Estas características mejorarán la eficacia del sistema de video vigilancia.

2. Reforzamiento de la Seguridad en Otras Ubicaciones:

El edificio ubicado en la calle de San Juan de los Lagos y el edificio del Archivo actualmente cuentan con sistemas de video vigilancia limitados o inexistentes. Reforzar la seguridad en estas ubicaciones es crucial para prevenir incidentes y proteger los activos y la información almacenada.

3. Prevención y Respuesta Rápida a Incidentes:

Equipar los edificios con cámaras modernas no solo contribuirá a prevenir incidentes, sino que también permitirá una respuesta rápida y efectiva en caso de eventos inesperados. Esto puede minimizar el impacto de posibles amenazas a la seguridad.

4. Protección de Activos y Documentación:

La instalación de un sistema de video vigilancia en el edificio del Archivo es esencial para la protección de documentos y activos. La presencia de cámaras disuade posibles actos delictivos y proporciona evidencia visual en caso de cualquier problema.

5. Optimización de Recursos:

La inversión en cámaras de video vigilancia modernas a menudo incluye características que permiten la gestión centralizada y el monitoreo remoto. Esto optimiza los recursos y mejora la eficiencia operativa.

5412 “Vehículos y Equipo Terrestres, Destinados a Servicios Administrativos”.

Asignación de recurso para la compra de 3 vehículos para la comisión.

5641 “Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración”

La partida se utilizará la adquisición de aires acondicionados para las áreas de la comisión.

5651 “Equipos de Comunicación y Telecomunicación”

La presente justificación respalda la solicitud de presupuesto para la modernización de la tecnología telefónica a tecnología IP de la comisión representa una inversión estratégica para la Comisión, ya que superará las limitaciones actuales, mejorará la eficiencia operativa y proporcionará una plataforma más flexible y escalable. La migración hacia tecnología IP no solo optimizará las comunicaciones internas, sino que también sentará las bases para futuras innovaciones y adaptaciones a las demandas cambiantes del entorno.

Actualmente, con 90 extensiones y en uso alrededor de 45, la tecnología telefónica utilizada es de naturaleza digital, y algunos aparatos telefónicos, así como el cableado y las rosetas, se encuentran en mal estado, generando diversas limitaciones. A continuación, se detallan las razones fundamentales para esta solicitud, destacando las ventajas clave de la tecnología IP en comparación con la digital.

1. Limitaciones de la Tecnología Digital Actual:

La tecnología telefónica digital actual presenta limitaciones en términos de escalabilidad, flexibilidad y funcionalidades avanzadas. Estas limitaciones afectan la eficiencia y productividad de las comunicaciones en la Comisión.

2. Mejora en la Eficiencia Operativa:

La modernización a tecnología IP permitirá una gestión más eficiente de las comunicaciones telefónicas. La capacidad de integrar voz y datos en una red unificada optimiza los procesos y reduce la complejidad en la administración de la infraestructura de comunicaciones.

3. Flexibilidad y Escalabilidad:

La tecnología IP ofrece una mayor flexibilidad y escalabilidad, permitiendo la expansión y adaptación de la infraestructura de comunicaciones según las necesidades cambiantes de la Comisión. Esto facilita el crecimiento futuro y la implementación de nuevas funcionalidades sin grandes inversiones adicionales.

4. Mejora en la Calidad de las Llamadas:

La tecnología IP proporciona una calidad de voz superior en comparación con la tecnología digital. La transmisión de voz sobre redes IP permite una claridad y nitidez mejoradas, lo que mejora la experiencia de usuario y facilita la comunicación efectiva.

5. Facilitación del Trabajo Remoto:

La tecnología IP permite una integración más efectiva con soluciones de trabajo remoto. Esto se vuelve crucial en situaciones actuales donde la flexibilidad laboral y el acceso remoto son cada vez más importantes.

RESOLUTIVO

Expuesto lo anterior, y dado que es facultad del Consejo Ciudadano analizar, discutir, aprobar y proponer al Ejecutivo del Estado el proyecto de Presupuesto de Egresos, se somete al Consejo Ciudadano el siguiente:

ACUERDO

Que aprueba el Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco (CEDHJ), para el Ejercicio Fiscal 2024 y plantilla de personal.

ARTÍCULO PRIMERO.- La Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco (CEDHJ), durante el ejercicio fiscal 2024 percibirá la cantidad de **\$186,595,062.57 pesos** (Ciento ochenta y seis millones, quinientos noventa y cinco mil sesenta y dos pesos 57/100 M.N.), desglosándose las fuentes de financiamiento de la siguiente forma:



CONCEPTO DEL INGRESO	IMPORTE
SUBSIDIO ESTATAL	\$ 172,848,700.00
SUBSIDIO \$171,712,200	
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL \$ 1,136,500	
CENTRO DE ESTUDIOS 2024	\$ 750,857.87
COLEGIATURAS \$ 750,857.87	
SALDO BANCARIO DISPONIBLE PARA PAGO DE OBRA EN EDIFICIO DE LA COMISION	\$ 6,700,000.00
SALDO BANCARIO DISPONIBLE PARA PAGO DE SENTENCIAS	\$ 1,661,224.68
SALDO BANCARIO AL 31 DE DICIEMBRE 2023 CENTRO DE ESTUDIOS	\$ 27,832.15
SALDO BANCARIO DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE 2023 (PROYECTADO)	\$ 4,132,367.34
* REMANENTE RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2023	\$ 332,315.91
* REMANENTE OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS 2023	\$ 11,315.52
* REMANENTE INDEMNIZACION POR ROBO DE EQUIPOS DE OFICINA	\$ 16,649.10
* REMANENTE VENTA DE VEHICULOS 2023	\$ 113,800.00
TOTAL DEL INGRESO	\$ 186,595,062.57



ARTÍCULO SEGUNDO .- Se aprueba el **Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco (CEDHJ), para el Ejercicio Fiscal 2024**, por un monto de **\$186,595,062.57 pesos** (Ciento ochenta y seis millones, quinientos noventa y cinco mil sesenta y dos pesos 57/100 M.N.), desglosándose en los siguientes capítulos y partidas:

**COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024**

Partida	Concepto	Totales
1131	Sueldos base al personal permanente	\$ 92,200,978.64
1211	Honorarios asimilables a salarios	\$ 6,599,280.36
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$ 861,737.60
1321	Prima vacacional y dominical	\$ 1,382,177.55
1322	Aguinaldo	\$ 17,279,112.70
1411	Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad	\$ 4,400,000.00
1421	Cuotas para la vivienda	\$ 2,759,570.74
1431	Cuotas a Pensiones	\$ 16,097,496.00
1432	Cuotas para el Sistema del Ahorro para el retiro (SAR)	\$ 1,839,713.83
1521	Indemnizaciones	\$ 500,000.00
1543	Estímulos al Personal	\$ 140,000.00
1548	Sueldos, demás percepciones y Gratificación Anual	\$ 3,586,985.03
1551	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$ 20,000.00
1612	Otras medidas de carácter laboral y económicas	\$ 1,322,551.64
1712	Ayuda de Despensa	\$ 7,531,092.12
1713	Ayuda para pasajes	\$ 1,174,332.00
1715	Estímulo por el día del servidor público	\$ 3,586,985.03
1719	Otros estímulos	\$ 1,680,582.00
TOTAL 1000		\$ 162,962,595.23
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 612,900.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 40,000.00
2151	Material impreso e información digital	\$ 50,000.00
2161	Material de limpieza	\$ 250,000.00



2171	Materiales y útiles de enseñanza	\$	5,000.00
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	\$	200,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$	5,000.00
2411	Productos minerales no metálicos	\$	500.00
2421	Cemento y productos de concreto	\$	15,000.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$	3,000.00
2441	Madera y productos de madera	\$	15,000.00
2451	Vidrio y productos de vidrio	\$	1,000.00
2461	Material eléctrico y electrónico	\$	105,000.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	\$	40,000.00
2481	Materiales complementarios	\$	131,894.15
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$	20,000.00
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$	1,000.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$	10,000.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$	5,000.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$	11,000.00
2591	Otros productos químicos	\$	500.00
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres destinados a servidores públicos	\$	1,275,000.00
2711	Vestuario y uniformes	\$	200,000.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$	10,000.00
2741	Productos textiles	\$	10,000.00
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$	1,000.00
2911	Herramientas menores	\$	7,000.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$	40,000.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$	15,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$	15,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	250,000.00
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$	1,000.00
TOTAL 2000		\$	3,345,794.15
3111	Servicio de energía eléctrica	\$	600,000.00
3131	Servicios de Agua	\$	400,000.00
3141	Servicio Telefonico tradicional	\$	430,000.00
3151	Servicio de Telefonía celular	\$	16,000.00
3161	Servicios de telecomunicaciones y satelitales	\$	-
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$	130,000.00
3181	Servicio postal	\$	90,000.00

3221	Arrendamiento de edificios	\$ 1,600,000.00
3232	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	\$ 700,000.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	\$ 365,000.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 200,000.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$ 70,000.00
3341	Servicios de capacitación	\$ 50,000.00
3362	Servicio de impresión de documentos y papelería oficial	\$ 50,000.00
3363	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación administrativa	\$ 20,000.00
3381	Servicios de vigilancia	\$ -
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 70,000.00
3411	Servicios financieros y bancarios	\$ 116,000.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 700,000.00
3471	Fletes y maniobras	\$ 10,000.00
3511	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	\$ 100,000.00
3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ -
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 10,000.00
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos	\$ 150,000.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 100,000.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 95,000.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 20,000.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 30,000.00
3711	Pasajes aéreos nacionales	\$ 70,000.00
3712	Pasajes Aereos Internacionales	\$ 70,000.00
3721	Pasajes terrestres nacionales	\$ 20,000.00
3751	Viáticos en el país	\$ 450,000.00
3761	Viáticos en el extranjero	\$ 100,000.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 105,000.00
3821	Gastos de orden social	\$ 150,000.00
3822	Gastos de orden cultural	\$ 100,000.00
3851	Gastos de representación	\$ 44,343.17
3921	Otros impuestos y derechos	\$ 160,000.00
3941	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$ 2,000,000.00
3943	Responsabilidad Patrimonial	\$ 1,136,500.00

TOTAL 3000		\$ 10,527,843.17
4412	Ayudas para gastos por servicios de traslado de personas	\$ 58,000.00
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$ 15,000.00
TOTAL 4000		\$ 73,000.00
5111	Muebles de oficina y estantería	\$ 55,830.02
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$ 1,000,000.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración (relojes checadores)	\$ 150,000.00
5231	Cameras fotograficas y de video (camaras)	\$ 300,000.00
5412	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios administrativos	\$ 1,000,000.00
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	\$ 200,000.00
5651	Equipos de comunicación y telecomunicación (telefonos)	\$ 200,000.00
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$ -
5694	Maquinaria y equipo diverso	\$ -
5911	Software (software reloj checador)	\$ 80,000.00
TOTAL 5000		\$ 2,985,830.02
6222	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$ 6,700,000.00
TOTAL 6000		\$ 6,700,000.00
TOTAL PRESUPUESTO 2024		\$ 186,595,062.57

ARTÍCULO TERCERO.- Se aprueba el clasificador por objeto del Gasto para el ejercicio fiscal 2024, el cual forma parte de este acuerdo como **anexo 1**.

ARTÍCULO CUARTO.- Se aprueban para efectos de la aplicación del presupuesto 2024 las Matrices de Indicadores de Resultados, el cual forma parte de este acuerdo como **anexo 2**.

ARTÍCULO QUINTO.- Se aprueba la plantilla del personal, **contenida en una USB**, que se **anexa** como parte de este acuerdo tal como lo ordena el artículo 10, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, señalando que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco (CEDHJ), no otorga percepciones extraordinarias y las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral ya están incluidas en las



partidas específicas del capítulo 1000 "Servicios Personales" del Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO SEXTO.- Se aprueba la plantilla de personal del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2024, para quedar de la siguiente forma:

CON	Confianza	Puesto 2024	Adscripción 2024	SUELDO	DESPENSA	TOTAL
1	CONFIANZA	AUXILIAR "B"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 6,705.64	\$ 624.17	\$ 7,329.81
2	CONFIANZA	AUXILIAR "B"	DIRECCION ADMINISTRATIVA, UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	\$ 6,705.64	\$ 624.17	\$ 7,329.81
3	CONFIANZA	AUXILIAR "A"	CUARTA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS AMBIENTALES ADMINISTRACION PUBLICA Y METROPOLITANOS	\$ 7,805.64	\$ 914.49	\$ 8,720.13
4	CONFIANZA	AUXILIAR "A"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 7,805.64	\$ 914.49	\$ 8,720.13
5	CONFIANZA	AUXILIAR "A"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 7,805.64	\$ 914.49	\$ 8,720.13
6	CONFIANZA	AUXILIAR "A"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 7,805.64	\$ 914.49	\$ 8,720.13
7	CONFIANZA	AUXILIAR "A"	DIRECCION DE CALIFICACION Y GUARDIA	\$ 7,805.64	\$ 914.49	\$ 8,720.13
8	Sindicalizados	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	DIRECCION ADMINISTRATIVA, SERVICIOS GENERALES	\$ 9,631.58	\$ 1,691.90	\$ 11,323.48
9	Sindicalizados	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	DIRECCION ADMINISTRATIVA, SERVICIOS GENERALES	\$ 9,631.58	\$ 1,691.90	\$ 11,323.48
10	Sindicalizados	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	DIRECCION ADMINISTRATIVA, SERVICIOS GENERALES	\$ 9,631.58	\$ 1,691.90	\$ 11,323.48
11	Sindicalizados	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	DIRECCION ADMINISTRATIVA, SERVICIOS GENERALES	\$ 9,631.58	\$ 1,691.90	\$ 11,323.48
12	Sindicalizados	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	DIRECCION ADMINISTRATIVA, SERVICIOS GENERALES	\$ 9,631.58	\$ 1,691.90	\$ 11,323.48
13	Sindicalizados*	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	DIRECCION ADMINISTRATIVA, SERVICIOS GENERALES	\$ 9,631.58	\$ 1,691.90	\$ 11,323.48
14	Sindicalizados*	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	DIRECCION ADMINISTRATIVA, SERVICIOS GENERALES	\$ 9,631.58	\$ 1,691.90	\$ 11,323.48
15	Sindicalizados*	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	DIRECCION ADMINISTRATIVA, SERVICIOS GENERALES	\$ 9,631.58	\$ 1,691.90	\$ 11,323.48
16	CONFIANZA	TECNICA ESPECIALIZADA "E"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 8,705.64	\$ 1,145.14	\$ 9,850.78



17	CONFIANZA	TECNICA ESPECIALIZADA "E"	PRIMERA VISITADURIA GENERAL PROCURACION DE JUSTICIA	\$ 8,705.64	\$ 1,145.14	\$ 9,850.78
18	CONFIANZA	TECNICA ESPECIALIZADA "E"	DIRECCION DE ATENCION Y DEFENSA	\$ 8,705.64	\$ 1,145.14	\$ 9,850.78
19	Sindicalizados	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "D"	DIRECCION ADMINISTRATIVA, SERVICIOS GENERALES	\$ 10,380.50	\$ 1,691.90	\$ 12,072.40
20	Sindicalizados	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "D"	DIRECCION ADMINISTRATIVA, SERVICIOS GENERALES	\$ 10,380.50	\$ 1,691.90	\$ 12,072.40
21	Sindicalizados	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "D"	DIRECCION ADMINISTRATIVA, SERVICIOS GENERALES	\$ 10,380.50	\$ 1,691.90	\$ 12,072.40
22	CONFIANZA	TECNICO ESPECIALIZADO "D"	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	\$ 10,347.22	\$ 1,538.24	\$ 11,885.46
23	Sindicalizados	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	SEGUNDA VISITADURIA GENERAL IGUALDAD E INCLUSION	\$ 11,468.66	\$ 1,691.90	\$ 13,160.56
24	Sindicalizados	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	DIRECCION DE ATENCION Y DEFENSA	\$ 11,468.66	\$ 1,691.90	\$ 13,160.56
25	Sindicalizados	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 11,468.66	\$ 1,691.90	\$ 13,160.56
26	Sindicalizados	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 11,468.66	\$ 1,691.90	\$ 13,160.56
27	Sindicalizados	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	DIRECCION DE ATENCION Y DEFENSA	\$ 11,468.66	\$ 1,691.90	\$ 13,160.56
28	Sindicalizados	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	DIRECCION ADMINISTRATIVA, SERVICIOS GENERALES	\$ 11,468.66	\$ 1,691.90	\$ 13,160.56
29	Sindicalizados	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	CUARTA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS AMBIENTALES ADMINISTRACION PUBLICA Y METROPOLITANOS	\$ 11,468.66	\$ 1,691.90	\$ 13,160.56
30	Sindicalizados	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	DIRECCION ADMINISTRATIVA, SERVICIOS GENERALES	\$ 11,468.66	\$ 1,691.90	\$ 13,160.56
31	Sindicalizados	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	DIRECCION ADMINISTRATIVA, SERVICIOS GENERALES	\$ 11,468.66	\$ 1,691.90	\$ 13,160.56
32	Sindicalizados	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	DIRECCION ADMINISTRATIVA, SERVICIOS GENERALES	\$ 11,468.66	\$ 1,691.90	\$ 13,160.56
33	CONFIANZA	SECRETARIO "D"	DIRECCION DE ATENCION Y DEFENSA	\$ 10,347.22	\$ 1,538.24	\$ 11,885.46
34	CONFIANZA	SECRETARIO "D"	QUINTA VISITADURIA GENERAL MUJER E IGUALDAD DE GENERO	\$ 10,347.22	\$ 1,538.24	\$ 11,885.46
35	CONFIANZA	SECRETARIO "D"	DIRECCION DE ATENCION Y DEFENSA	\$ 10,347.22	\$ 1,538.24	\$ 11,885.46
36	CONFIANZA	SECRETARIO "D"	DIRECCION ADMINISTRATIVA, SERVICIOS GENERALES	\$ 10,347.22	\$ 1,538.24	\$ 11,885.46
37	CONFIANZA	SECRETARIO "D"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 10,347.22	\$ 1,538.24	\$ 11,885.46



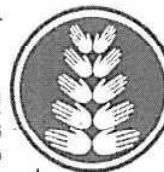
38	CONFIANZA	SECRETARIO "D"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 10,347.22	\$ 1,538.24	\$ 11,885.46
39	CONFIANZA	SECRETARIO "D"	DIRECCION DE SEGUIMIENTO	\$ 10,347.22	\$ 1,538.24	\$ 11,885.46
40	CONFIANZA	TECNICO ESPECIALIZADO "D"	PRIMERA VISITADURIA GENERAL PROCURACION DE JUSTICIA	\$ 10,347.22	\$ 1,538.24	\$ 11,885.46
41	CONFIANZA	TECNICO ESPECIALIZADO "D"	DIRECCION ADMINISTRATIVA, UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	\$ 10,347.22	\$ 1,538.24	\$ 11,885.46
42	CONFIANZA	TECNICO ESPECIALIZADO "D"	DIRECCION ADMINISTRATIVA, SERVICIOS GENERALES	\$ 10,347.22	\$ 1,538.24	\$ 11,885.46
43	CONFIANZA	TECNICO ESPECIALIZADO "D"	DIRECCION PLANEACION Y EVALUACION	\$ 10,347.22	\$ 1,538.24	\$ 11,885.46
44	Sindicalizados	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	DIRECCION ADMINISTRATIVA, SERVICIOS GENERALES	\$ 12,632.98	\$ 1,691.90	\$ 14,324.88
45	Sindicalizados	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	DIRECCION ADMINISTRATIVA, UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	\$ 12,632.98	\$ 1,691.90	\$ 14,324.88
46	Sindicalizados	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	QUINTA VISITADURIA GENERAL MUJER E IGUALDAD DE GENERO	\$ 12,632.98	\$ 1,691.90	\$ 14,324.88
47	Sindicalizados	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	PRESIDENCIA	\$ 12,632.98	\$ 1,691.90	\$ 14,324.88
48	Sindicalizados	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 12,632.98	\$ 1,691.90	\$ 14,324.88
49	Sindicalizados	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	DIRECCION DE ATENCION Y DEFENSA	\$ 12,632.98	\$ 1,691.90	\$ 14,324.88
50	Sindicalizados	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	DIRECCION ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS	\$ 12,632.98	\$ 1,691.90	\$ 14,324.88
51	Sindicalizados	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	DIRECCION ADMINISTRATIVA, SERVICIOS GENERALES	\$ 13,102.68	\$ 1,691.90	\$ 14,794.58
52	Sindicalizados	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	SEGUNDA VISITADURIA GENERAL IGUALDAD E INCLUSION	\$ 13,102.68	\$ 1,691.90	\$ 14,794.58
53	Sindicalizados	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	DIRECCION DE INFORMACION, DOCUMENTACION Y ANALISIS	\$ 13,102.68	\$ 1,691.90	\$ 14,794.58
54	Sindicalizados	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	PRIMERA VISITADURIA GENERAL PROCURACION DE JUSTICIA	\$ 13,102.68	\$ 1,691.90	\$ 14,794.58
55	Sindicalizados	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 13,102.68	\$ 1,691.90	\$ 14,794.58
56	Sindicalizados	ENCARGADO DE AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES	INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS	\$ 13,102.68	\$ 1,691.90	\$ 14,794.58
57	Sindicalizados	NOTIFICADOR A	SEGUNDA VISITADURIA GENERAL IGUALDAD E INCLUSION	\$ 13,596.48	\$ 1,691.90	\$ 15,288.38



58	Sindicalizados	AUXILIAR ESPECIALIZAD O "C"	DIRECCION DE SEGUIMIENTO	\$ 13,596.48	\$ 1,691.90	\$ 15,288.38
59	Sindicalizados	AUXILIAR ESPECIALIZAD O "C"	DIRECCION ADMINISTRATIVA, SERVICIOS GENERALES	\$ 13,596.48	\$ 1,691.90	\$ 15,288.38
60	Sindicalizados	AUXILIAR ESPECIALIZAD O "C"	DIRECCION DE CALIFICACION Y GUARDIA	\$ 13,596.48	\$ 1,691.90	\$ 15,288.38
61	Sindicalizados	AUXILIAR ESPECIALIZAD O "C"	SEGUNDA VISITADURIA GENERAL IGUALDAD E INCLUSION	\$ 13,596.48	\$ 1,691.90	\$ 15,288.38
62	Sindicalizados	AUXILIAR ESPECIALIZAD O "C"	DIRECCION ADMINISTRATIVA	\$ 13,596.48	\$ 1,691.90	\$ 15,288.38
63	Sindicalizados	AUXILIAR ESPECIALIZAD O "C"	DIRECCION ADMINISTRATIVA, SERVICIOS GENERALES	\$ 13,596.48	\$ 1,691.90	\$ 15,288.38
64	Sindicalizados	AUXILIAR ESPECIALIZAD O "C"	DIRECCION ADMINISTRATIVA, SERVICIOS GENERALES	\$ 13,596.48	\$ 1,691.90	\$ 15,288.38
65	Sindicalizados	AUXILIAR ESPECIALIZAD O "C"	DIRECCION DE ATENCION Y DEFENSA	\$ 13,596.48	\$ 1,691.90	\$ 15,288.38
66	Sindicalizados	AUXILIAR ESPECIALIZAD O "C"	PRIMERA VISITADURIA GENERAL PROCURACION DE JUSTICIA	\$ 13,596.48	\$ 1,691.90	\$ 15,288.38
67	Sindicalizados	AUXILIAR ESPECIALIZAD O "C"	DIRECCION ADMINISTRATIVA, CONTABILIDAD	\$ 13,596.48	\$ 1,691.90	\$ 15,288.38
68	Sindicalizados	AUXILIAR ESPECIALIZAD O "C"	PRIMERA VISITADURIA GENERAL PROCURACION DE JUSTICIA	\$ 13,596.48	\$ 1,691.90	\$ 15,288.38
69	CONFIANZA	SECRETARIO "C"	DIRECCION DE SEGUIMIENTO	\$ 11,607.23	\$ 1,589.37	\$ 13,196.60
70	CONFIANZA	SECRETARIO "C"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 11,607.23	\$ 1,589.37	\$ 13,196.60
71	CONFIANZA	SECRETARIO "C"	ORGANO INTERNO DE CONTROL	\$ 11,607.23	\$ 1,589.37	\$ 13,196.60
72	CONFIANZA	SECRETARIO "C"	PRIMERA VISITADURIA GENERAL PROCURACION DE JUSTICIA	\$ 11,607.23	\$ 1,589.37	\$ 13,196.60
73	CONFIANZA	TECNICO ESPECIALIZAD O "C"	PRIMERA VISITADURIA GENERAL PROCURACION DE JUSTICIA	\$ 11,607.23	\$ 1,589.37	\$ 13,196.60
74	CONFIANZA	TECNICO ESPECIALIZAD O "C"	DIRECCION ADMINISTRATIVA, SERVICIOS GENERALES	\$ 11,607.23	\$ 1,589.37	\$ 13,196.60
75	CONFIANZA	TECNICO ESPECIALIZAD O "C"	PRIMERA VISITADURIA GENERAL PROCURACION DE JUSTICIA	\$ 11,607.23	\$ 1,589.37	\$ 13,196.60
76	CONFIANZA	TECNICO ESPECIALIZAD O "C"	DIRECCION PLANEACION Y EVALUACION	\$ 11,607.23	\$ 1,589.37	\$ 13,196.60
77	CONFIANZA	TECNICO ESPECIALIZAD O "C"	SEGUNDA VISITADURIA GENERAL IGUALDAD E INCLUSION	\$ 11,607.23	\$ 1,589.37	\$ 13,196.60
78	CONFIANZA	TECNICO ESPECIALIZAD O "C"	DIRECCION ADMINISTRATIVA, CONTABILIDAD	\$ 11,607.23	\$ 1,589.37	\$ 13,196.60



79	CONFIANZA	TECNICO ESPECIALIZADO "C"	DIRECCION JURIDICA Y DE ARCHIVO	\$ 11,607.23	\$ 1,589.37	\$ 13,196.60
80	CONFIANZA	TECNICO ESPECIALIZADO "C"	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	\$ 11,607.23	\$ 1,589.37	\$ 13,196.60
81	Sindicalizados	AUXILIAR ESPECIALIZADO A"B"	DIRECCION DE SEGUIMIENTO	\$ 14,386.31	\$ 1,691.90	\$ 16,078.21
82	Sindicalizados	AUXILIAR ESPECIALIZADO A"B"	CUARTA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS AMBIENTALES ADMINISTRACION PUBLICA Y METROPOLITANOS	\$ 14,386.31	\$ 1,691.90	\$ 16,078.21
83	Sindicalizados	AUXILIAR ESPECIALIZADO A"B"	INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS	\$ 14,386.31	\$ 1,691.90	\$ 16,078.21
84	Sindicalizados	AUXILIAR ESPECIALIZADO A"B"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 14,386.31	\$ 1,691.90	\$ 16,078.21
85	Sindicalizados	ENCARGADO DE NOTIFICADORES	DIRECCION DE ATENCION Y DEFENSA	\$ 15,601.06	\$ 1,691.90	\$ 17,292.96
86	Sindicalizados	ASISTENTE DE BASE	DIRECCION DE ATENCION Y DEFENSA	\$ 15,601.06	\$ 1,691.90	\$ 17,292.96
87	Sindicalizados	ASISTENTE DE BASE	PRIMERA VISITADURIA GENERAL PROCURACION DE JUSTICIA	\$ 15,601.06	\$ 1,691.90	\$ 17,292.96
88	Sindicalizados	ASISTENTE DE BASE	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	\$ 15,601.06	\$ 1,691.90	\$ 17,292.96
89	Sindicalizados	ASISTENTE DE BASE	SECRETARIA EJECUTIVA	\$ 15,601.06	\$ 1,691.90	\$ 17,292.96
90	Sindicalizados	ASISTENTE DE BASE	INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS	\$ 15,601.06	\$ 1,691.90	\$ 17,292.96
91	Sindicalizados	ASISTENTE DE BASE	ORGANO INTERNO DE CONTROL	\$ 15,601.06	\$ 1,691.90	\$ 17,292.96
92	Sindicalizados	ASISTENTE DE BASE	INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS	\$ 15,601.06	\$ 1,691.90	\$ 17,292.96
93	CONFIANZA	SECRETARIO "B"	CUARTA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS AMBIENTALES ADMINISTRACION PUBLICA Y METROPOLITANOS	\$ 13,473.89	\$ 1,892.92	\$ 15,366.81
94	CONFIANZA	SECRETARIO "B"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 13,473.89	\$ 1,892.92	\$ 15,366.81
95	CONFIANZA	SECRETARIO "B"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 13,473.89	\$ 1,892.92	\$ 15,366.81
96	CONFIANZA	SECRETARIO "B"	CUARTA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS AMBIENTALES ADMINISTRACION PUBLICA Y METROPOLITANOS	\$ 13,473.89	\$ 1,892.92	\$ 15,366.81
97	CONFIANZA	SECRETARIO "B"	INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS	\$ 13,473.89	\$ 1,892.92	\$ 15,366.81
98	CONFIANZA	SECRETARIO "B"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 13,473.89	\$ 1,892.92	\$ 15,366.81
99	CONFIANZA	SECRETARIO "B"	DIRECCION DE SEGUIMIENTO	\$ 13,473.89	\$ 1,892.92	\$ 15,366.81
100	CONFIANZA	TECNICO ESPECIALIZADO "B"	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	\$ 13,473.89	\$ 1,892.92	\$ 15,366.81
101	CONFIANZA	TECNICO ESPECIALIZADO "B"	DIRECCION DE ANALISIS SOCIAL Y ESTRATEGIA, MEJORA DE PROCESOS DE INVESTIGACION	\$ 13,473.89	\$ 1,892.92	\$ 15,366.81



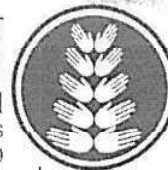
102	CONFIANZA	TECNICO ESPECIALIZAD O "B"	ORGANO INTERNO DE CONTROL	\$ 13,473.89	\$ 1,892.92	\$ 15,366.81
103	CONFIANZA	TECNICO ESPECIALIZAD O "B"	ORGANO INTERNO DE CONTROL	\$ 13,473.89	\$ 1,892.92	\$ 15,366.81
104	CONFIANZA	TECNICO ESPECIALIZAD O "B"	DIRECCION ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS	\$ 13,473.89	\$ 1,892.92	\$ 15,366.81
105	CONFIANZA	TECNICO ESPECIALIZAD O "B"	DIRECCION DE ANALISIS SOCIAL Y ESTRATEGIA	\$ 13,473.89	\$ 1,892.92	\$ 15,366.81
106	Sindicalizados	AUXILIAR DE VISITADURIA	DIRECCION DE SEGUIMIENTO	\$ 15,981.48	\$ 1,691.90	\$ 17,673.38
107	Sindicalizados	AUXILIAR DE VISITADURIA	CUARTA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS AMBIENTALES ADMINSTRACION PUBLICA Y METROPOLITANOS	\$ 15,981.48	\$ 1,691.90	\$ 17,673.38
108	Sindicalizados	AUXILIAR DE VISITADURIA "A"	DIRECCION ADMINISTRATIVA, INFORMATICA	\$ 16,987.35	\$ 1,691.90	\$ 18,679.25
109	Sindicalizados	AUXILIAR DE VISITADURIA "A"	CUARTA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS AMBIENTALES ADMINSTRACION PUBLICA Y METROPOLITANOS	\$ 16,987.35	\$ 1,691.90	\$ 18,679.25
110	Sindicalizados	AUXILIAR DE VISITADURIA "A"	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	\$ 16,987.35	\$ 1,691.90	\$ 18,679.25
111	CONFIANZA	SECRETARIO "A"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 14,798.84	\$ 2,113.72	\$ 16,912.56
112	CONFIANZA	SECRETARIO "A"	PRIMERA VISITADURIA GENERAL PROCURACION DE JUSTICIA	\$ 14,798.84	\$ 2,113.72	\$ 16,912.56
113	CONFIANZA	SECRETARIO "A"	QUINTA VISITADURIA GENERAL MUJER E IGUALDAD DE GENERO	\$ 14,798.84	\$ 2,113.72	\$ 16,912.56
114	CONFIANZA	SECRETARIO "A"	DIRECCION DE CALIFICACION Y GUARDIA	\$ 14,798.84	\$ 2,113.72	\$ 16,912.56
115	CONFIANZA	SECRETARIO "A"	CUARTA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS AMBIENTALES ADMINSTRACION PUBLICA Y METROPOLITANOS	\$ 14,798.84	\$ 2,113.72	\$ 16,912.56
116	CONFIANZA	TECNICA ESPECIALIZAD A "A"	DIRECCION ADMINISTRATIVA, CONTABILIDAD	\$ 14,798.84	\$ 2,113.72	\$ 16,912.56
117	CONFIANZA	TECNICO ESPECIALIZAD O "A"	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	\$ 14,798.84	\$ 2,113.72	\$ 16,912.56
118	CONFIANZA	TECNICO ESPECIALIZAD O "A"	PRIMERA VISITADURIA GENERAL PROCURACION DE JUSTICIA	\$ 14,798.84	\$ 2,113.72	\$ 16,912.56
119	Sindicalizados	AUXILIAR ESPECIALIZAD A "A"	DIRECCION DE INFORMACION, DOCUMENTACION Y ANALISIS	\$ 18,178.84	\$ 1,691.90	\$ 19,870.74
120	Sindicalizados	AUXILIAR ESPECIALIZAD A "A"	INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS	\$ 18,178.84	\$ 1,691.90	\$ 19,870.74
121	Sindicalizados	AUXILIAR ESPECIALIZAD A "A"	DIRECCION DE INFORMACION, DOCUMENTACION Y ANALISIS	\$ 18,178.84	\$ 1,691.90	\$ 19,870.74
122	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B5"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 16,483.86	\$ 2,191.20	\$ 18,675.06



123	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B5"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 16,483.86	\$ 2,191.20	\$ 18,675.06
124	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B5"	SEXTA VISITADURIA GENERAL NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	\$ 16,483.86	\$ 2,191.20	\$ 18,675.06
125	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B5"	DIRECCION DE CALIFICACION Y GUARDIA	\$ 16,483.86	\$ 2,191.20	\$ 18,675.06
126	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B5"	CUARTA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS AMBIENTALES ADMINISTRACION PUBLICA Y METROPOLITANOS	\$ 16,483.86	\$ 2,191.20	\$ 18,675.06
127	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B5"	QUINTA VISITADURIA GENERAL MUJER E IGUALDAD DE GENERO	\$ 16,483.86	\$ 2,191.20	\$ 18,675.06
128	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B5"	PRIMERA VISITADURIA GENERAL PROCURACION DE JUSTICIA	\$ 16,483.86	\$ 2,191.20	\$ 18,675.06
129	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B5"	CUARTA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS AMBIENTALES ADMINISTRACION PUBLICA Y METROPOLITANOS	\$ 16,483.86	\$ 2,191.20	\$ 18,675.06
130	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B5"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 16,483.86	\$ 2,191.20	\$ 18,675.06
131	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZAD O "B5"	DIRECCION ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS	\$ 16,483.86	\$ 2,191.20	\$ 18,675.06
132	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZAD O "B5"	DIRECCION DE TRANSPARENCIA	\$ 16,483.86	\$ 2,191.20	\$ 18,675.06
133	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZAD O "B5"	DIRECCION ADMINISTRATIVA, INFORMATICA	\$ 16,483.86	\$ 2,191.20	\$ 18,675.06
134	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZAD O "B5"	DIRECCION ADMINISTRATIVA, INFORMATICA	\$ 16,483.86	\$ 2,191.20	\$ 18,675.06
135	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZAD O "B5"	SECRETARIA EJECUTIVA	\$ 16,483.86	\$ 2,191.20	\$ 18,675.06
136	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZAD O "B5"	INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS	\$ 16,483.86	\$ 2,191.20	\$ 18,675.06
137	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZAD O "B5"	DIRECCION DE ANALISIS SOCIAL Y ESTRATEGIA, MEJORA DE PROCESOS DE INVESTIGACION	\$ 16,483.86	\$ 2,191.20	\$ 18,675.06
138	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZAD O "B5"	DIRECCION DE CALIFICACION Y GUARDIA	\$ 16,483.86	\$ 2,191.20	\$ 18,675.06
139	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZAD O "B5"	PRIMERA VISITADURIA GENERAL PROCURACION DE JUSTICIA	\$ 16,483.86	\$ 2,191.20	\$ 18,675.06
140	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZAD O "B5"	PRIMERA VISITADURIA GENERAL PROCURACION DE JUSTICIA	\$ 16,483.86	\$ 2,191.20	\$ 18,675.06
141	Sindicalizados	AUXILIAR ESPECIALIZAD A DE VISITADURIA "A"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 18,859.09	\$ 1,691.90	\$ 20,550.99
142	Sindicalizados	SOPORTE TECNICA EN INFORMATICA	DIRECCION JURIDICA Y DE ARCHIVO, UNIDAD DE ARCHIVO	\$ 20,221.34	\$ 1,691.90	\$ 21,913.24
143	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B4"	SEGUNDA VISITADURIA GENERAL IGUALDAD E INCLUSION	\$ 18,859.09	\$ 2,191.20	\$ 21,050.29



144	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B4"	DIRECCION DE CALIFICACION Y GUARDIA	\$ 18,859.09	\$ 2,191.20	\$ 21,050.29
145	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B4"	PRIMERA VISITADURIA GENERAL PROCURACION DE JUSTICIA	\$ 18,859.09	\$ 2,191.20	\$ 21,050.29
146	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B4"	SEXTA VISITADURIA GENERAL NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	\$ 18,859.09	\$ 2,191.20	\$ 21,050.29
147	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B4"	SEXTA VISITADURIA GENERAL NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	\$ 18,859.09	\$ 2,191.20	\$ 21,050.29
148	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B4"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 18,859.09	\$ 2,191.20	\$ 21,050.29
149	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B4"	PRIMERA VISITADURIA GENERAL PROCURACION DE JUSTICIA	\$ 18,859.09	\$ 2,191.20	\$ 21,050.29
150	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B4"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 18,859.09	\$ 2,191.20	\$ 21,050.29
151	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B4"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 18,859.09	\$ 2,191.20	\$ 21,050.29
152	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B4"	PRIMERA VISITADURIA GENERAL PROCURACION DE JUSTICIA	\$ 18,859.09	\$ 2,191.20	\$ 21,050.29
153	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B4"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 18,859.09	\$ 2,191.20	\$ 21,050.29
154	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B4"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 18,859.09	\$ 2,191.20	\$ 21,050.29
155	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZAD O "B4"	DIRECCION ADMINISTRATIVA, CONTABILIDAD	\$ 18,859.09	\$ 2,191.20	\$ 21,050.29
156	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZAD O "B4"	SECRETARIA EJECUTIVA	\$ 18,859.09	\$ 2,191.20	\$ 21,050.29
157	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZAD O "B4"	DIRECCION ADMINISTRATIVA, SERVICIOS GENERALES	\$ 18,859.09	\$ 2,191.20	\$ 21,050.29
158	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZAD O "B4"	DIRECCION DE ANALISIS SOCIAL Y ESTRATEGIA	\$ 18,859.09	\$ 2,191.20	\$ 21,050.29
159	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZAD O "B4"	DIRECCION DE ATENCION Y DEFENSA	\$ 18,859.09	\$ 2,191.20	\$ 21,050.29
160	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZAD O "B4"	PRIMERA VISITADURIA GENERAL PROCURACION DE JUSTICIA	\$ 18,859.09	\$ 2,191.20	\$ 21,050.29
161	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZAD O "B4"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 18,859.09	\$ 2,191.20	\$ 21,050.29
162	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZAD O "B4"	DIRECCION ADMINISTRATIVA, UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	\$ 18,859.09	\$ 2,191.20	\$ 21,050.29
163	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZAD O "B4"	DIRECCION DE SEGUIMIENTO	\$ 18,859.09	\$ 2,191.20	\$ 21,050.29
164	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZAD O "B4"	INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS	\$ 18,859.09	\$ 2,191.20	\$ 21,050.29
165	Sindicalizados	AUXILIAR ESPECIALIZAD O	PRIMERA VISITADURIA GENERAL PROCURACION DE JUSTICIA	\$ 22,225.92	\$ 1,691.90	\$ 23,917.82



166	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B3"	PRIMERA VISITADURIA GENERAL PROCURACION DE JUSTICIA	\$ 20,584.30	\$ 2,191.20	\$ 22,775.50
167	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B3"	DIRECCION DE CALIFICACION Y GUARDIA	\$ 20,584.30	\$ 2,191.20	\$ 22,775.50
168	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B3"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 20,584.30	\$ 2,191.20	\$ 22,775.50
169	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B3"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 20,584.30	\$ 2,191.20	\$ 22,775.50
170	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B3"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 20,584.30	\$ 2,191.20	\$ 22,775.50
171	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B3"	CUARTA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS AMBIENTALES ADMINISTRACION PUBLICA Y METROPOLITANOS	\$ 20,584.30	\$ 2,191.20	\$ 22,775.50
172	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZAD O "B3"	DIRECCION ADMINISTRATIVA, CONTABILIDAD	\$ 20,584.30	\$ 2,191.20	\$ 22,775.50
173	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZAD O "B3"	CUARTA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS AMBIENTALES ADMINISTRACION PUBLICA Y METROPOLITANOS	\$ 20,584.30	\$ 2,191.20	\$ 22,775.50
174	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZAD O "B3"	SEXTA VISITADURIA GENERAL NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	\$ 20,584.30	\$ 2,191.20	\$ 22,775.50
175	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZAD O "B3"	DIRECCION ADMINISTRATIVA, INFORMATICA	\$ 20,584.30	\$ 2,191.20	\$ 22,775.50
176	CONFIANZA*	PROFESIONAL ESPECIALIZAD O "B3"	DIRECCION DE SEGUIMIENTO	\$ 20,584.30	\$ 2,191.20	\$ 22,775.50
177	CONFIANZA*	PROFESIONAL ESPECIALIZAD O "B3"	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	\$ 20,584.30	\$ 2,191.20	\$ 22,775.50
178	CONFIANZA*	PROFESIONAL ESPECIALIZAD O "B3"	DIRECCION ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS	\$ 20,584.30	\$ 2,191.20	\$ 22,775.50
179	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B2"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 22,324.23	\$ 2,191.20	\$ 24,515.43
180	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B2"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 22,324.23	\$ 2,191.20	\$ 24,515.43
181	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B2"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 22,324.23	\$ 2,191.20	\$ 24,515.43
182	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZAD O "B2"	DIRECCION ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS	\$ 22,324.23	\$ 2,191.20	\$ 24,515.43
183	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZAD O "B2"	DIRECCION ADMINISTRATIVA, SERVICIOS GENERALES	\$ 22,324.23	\$ 2,191.20	\$ 24,515.43
184	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZAD O "B2"	CUARTA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS AMBIENTALES ADMINISTRACION PUBLICA Y METROPOLITANOS	\$ 22,324.23	\$ 2,191.20	\$ 24,515.43
185	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZAD O "B2"	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	\$ 22,324.23	\$ 2,191.20	\$ 24,515.43
186	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZAD O "B2"	PRESIDENCIA	\$ 22,324.23	\$ 2,191.20	\$ 24,515.43

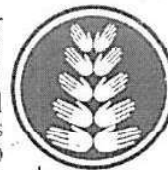
187	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO "B2"	SEGUNDA VISITADURIA GENERAL IGUALDAD E INCLUSION	\$ 22,324.23	\$ 2,191.20	\$ 24,515.43
188	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO "B2"	SECRETARIA EJECUTIVA	\$ 22,324.23	\$ 2,191.20	\$ 24,515.43
189	Sindicalizados	ANALISTA DE SISTEMAS EN INFORMATICA	DIRECCION ADMINISTRATIVA, INFORMATICA	\$ 26,447.01	\$ 1,691.90	\$ 28,138.91
190	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B1"	SEGUNDA VISITADURIA GENERAL IGUALDAD E INCLUSION	\$ 24,064.16	\$ 2,191.20	\$ 26,255.36
191	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B1"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 24,064.16	\$ 2,191.20	\$ 26,255.36
192	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B1"	QUINTA VISITADURIA GENERAL MUJER E IGUALDAD DE GENERO	\$ 24,064.16	\$ 2,191.20	\$ 26,255.36
193	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B1"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 24,064.16	\$ 2,191.20	\$ 26,255.36
194	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B1"	PRIMERA VISITADURIA GENERAL PROCURACION DE JUSTICIA	\$ 24,064.16	\$ 2,191.20	\$ 26,255.36
195	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO "B1"	DIRECCION DE ANALISIS SOCIAL Y ESTRATEGIA	\$ 24,064.16	\$ 2,191.20	\$ 26,255.36
196	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO "B1"	DIRECCION DE CALIFICACION Y GUARDIA	\$ 24,064.16	\$ 2,191.20	\$ 26,255.36
197	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO "B1"	ORGANO INTERNO DE CONTROL	\$ 24,064.16	\$ 2,191.20	\$ 26,255.36
198	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO "B1"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 24,064.16	\$ 2,191.20	\$ 26,255.36
199	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO "B1"	DIRECCION ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS	\$ 24,064.16	\$ 2,191.20	\$ 26,255.36
200	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO "B1"	DIRECCION ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS	\$ 24,064.16	\$ 2,191.20	\$ 26,255.36
201	CONFIANZA	MEDICA	DIRECCION DE ATENCION Y DEFENSA	\$ 25,646.55	\$ 2,191.20	\$ 27,837.75
202	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B"	QUINTA VISITADURIA GENERAL MUJER E IGUALDAD DE GENERO	\$ 27,175.29	\$ 2,191.20	\$ 29,366.49
203	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B"	DIRECCION JURIDICA Y DE ARCHIVO, LABORAL	\$ 27,175.29	\$ 2,191.20	\$ 29,366.49
204	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B"	DIRECCION DE SEGUIMIENTO	\$ 27,175.29	\$ 2,191.20	\$ 29,366.49
205	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B"	DIRECCION DE CALIFICACION Y GUARDIA	\$ 27,175.29	\$ 2,191.20	\$ 29,366.49
206	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 27,175.29	\$ 2,191.20	\$ 29,366.49
207	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B"	DIRECCION DE CALIFICACION Y GUARDIA	\$ 27,175.29	\$ 2,191.20	\$ 29,366.49
208	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B"	DIRECCION DE CALIFICACION Y GUARDIA	\$ 27,175.29	\$ 2,191.20	\$ 29,366.49
209	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B"	DIRECCION DE CALIFICACION Y GUARDIA	\$ 27,175.29	\$ 2,191.20	\$ 29,366.49
210	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 27,175.29	\$ 2,191.20	\$ 29,366.49



211	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "B"	CUARTA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS AMBIENTALES ADMINISTRACION PUBLICA Y METROPOLITANOS	\$ 27,175.29	\$ 2,191.20	\$ 29,366.49
212	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO "B"	SEXTA VISITADURIA GENERAL NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	\$ 27,175.29	\$ 2,191.20	\$ 29,366.49
213	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO "B"	INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS	\$ 27,175.29	\$ 2,191.20	\$ 29,366.49
214	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO "B"	DIRECCION JURIDICA Y DE ARCHIVO, UNIDAD DE ARCHIVO	\$ 27,175.29	\$ 2,191.20	\$ 29,366.49
215	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO "B"	DIRECCION DE TRANSPARENCIA	\$ 27,175.29	\$ 2,191.20	\$ 29,366.49
216	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO "B"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 27,175.29	\$ 2,191.20	\$ 29,366.49
217	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO "B"	SEXTA VISITADURIA GENERAL NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	\$ 27,175.29	\$ 2,191.20	\$ 29,366.49
218	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO "B"	SEXTA VISITADURIA GENERAL NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	\$ 27,175.29	\$ 2,191.20	\$ 29,366.49
219	Sindicalizados	ANALISTA	DIRECCION DE SEGUIMIENTO	\$ 27,175.29	\$ 1,691.90	\$ 28,867.19
220	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO "B"	DIRECCION ADMINISTRATIVA, SERVICIOS GENERALES	\$ 27,175.29	\$ 2,191.20	\$ 29,366.49
221	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO "B"	DIRECCION ADMINISTRATIVA	\$ 27,175.29	\$ 2,191.20	\$ 29,366.49
222	Sindicalizados	SECRETARIO "B" DE BASE	DIRECCION ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS	\$ 28,920.60	\$ 1,691.90	\$ 30,612.50
223	Sindicalizados	SECRETARIO "A" DE BASE	SEGUNDA VISITADURIA GENERAL IGUALDAD E INCLUSION	\$ 30,820.72	\$ 1,691.90	\$ 32,512.62
224	Sindicalizados	SECRETARIO "A" DE BASE	DIRECCION DE CALIFICACION Y GUARDIA	\$ 30,820.72	\$ 1,691.90	\$ 32,512.62
225	Sindicalizados	SECRETARIO "A" DE BASE	DIRECCION DE INFORMACION, DOCUMENTACION Y ANALISIS	\$ 30,820.72	\$ 1,691.90	\$ 32,512.62
226	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "A5"	SEGUNDA VISITADURIA GENERAL IGUALDAD E INCLUSION	\$ 28,785.08	\$ 2,191.20	\$ 30,976.28
227	CONFIANZA	INVESTIGADOR CAPACITADOR "B"	INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS	\$ 28,785.08	\$ 2,191.20	\$ 30,976.28
228	CONFIANZA	INVESTIGADOR CAPACITADOR "B"	INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS	\$ 28,785.08	\$ 2,191.20	\$ 30,976.28
229	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO "A5"	DIRECCION ADMINISTRATIVA, SERVICIOS GENERALES	\$ 28,920.60	\$ 2,191.20	\$ 31,111.80
230	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO "A5"	PRESIDENCIA	\$ 28,920.60	\$ 2,191.20	\$ 31,111.80
231	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO "A5"	PRESIDENCIA	\$ 28,920.60	\$ 2,191.20	\$ 31,111.80



232	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZAD O "A5"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 28,920.60	\$ 2,191.20	\$ 31,111.80
233	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZAD O "A4"	DIRECCION DE ATENCION Y DEFENSA	\$ 30,665.91	\$ 2,191.20	\$ 32,857.11
234	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "A4"	DIRECCION PLANEACION Y EVALUACION	\$ 30,665.91	\$ 2,191.20	\$ 32,857.11
235	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "A4"	PRIMERA VISITADURIA GENERAL PROCURACION DE JUSTICIA	\$ 30,665.91	\$ 2,191.20	\$ 32,857.11
236	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "A4"	CUARTA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS AMBIENTALES ADMNISTRACION PUBLICA Y METROPOLITANOS	\$ 30,665.91	\$ 2,191.20	\$ 32,857.11
237	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "A4"	SEXTA VISITADURIA GENERAL NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	\$ 30,665.91	\$ 2,191.20	\$ 32,857.11
238	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "A3"	QUINTA VISITADURIA GENERAL MUJER E IGUALDAD DE GENERO	\$ 32,168.31	\$ 2,191.20	\$ 34,359.51
239	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "A3"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 32,168.31	\$ 2,191.20	\$ 34,359.51
240	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "A3"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 32,168.31	\$ 2,191.20	\$ 34,359.51
241	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "A3"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 32,168.31	\$ 2,191.20	\$ 34,359.51
242	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "A3"	DIRECCION DE SEGUIMIENTO	\$ 32,168.31	\$ 2,191.20	\$ 34,359.51
243	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "A3"	ORGANO INTERNO DE CONTROL	\$ 32,168.31	\$ 2,191.20	\$ 34,359.51
244	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZAD O "A3"	ORGANO INTERNO DE CONTROL	\$ 32,168.31	\$ 2,191.20	\$ 34,359.51
245	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZAD O "A3"	ORGANO INTERNO DE CONTROL	\$ 32,168.31	\$ 2,191.20	\$ 34,359.51
246	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZAD O "A3"	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	\$ 32,168.31	\$ 2,191.20	\$ 34,359.51
247	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZAD O "A3"	DIRECCION ADMINISTRATIVA	\$ 32,168.31	\$ 2,191.20	\$ 34,359.51
248	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "A2"	PRIMERA VISITADURIA GENERAL PROCURACION DE JUSTICIA	\$ 34,156.53	\$ 2,191.20	\$ 36,347.73
249	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "A2"	DIRECCION JURIDICA Y DE ARCHIVO	\$ 34,156.53	\$ 2,191.20	\$ 36,347.73
250	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "A2"	SEXTA VISITADURIA GENERAL NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	\$ 34,156.53	\$ 2,191.20	\$ 36,347.73
251	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZAD A "A2"	CUARTA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS AMBIENTALES ADMNISTRACION PUBLICA Y METROPOLITANOS	\$ 34,156.53	\$ 2,191.20	\$ 36,347.73
252	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZAD O "A1"	DIRECCION ADMINISTRATIVA, UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	\$ 35,901.84	\$ 2,191.20	\$ 38,093.04
253	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZAD O "A1"	PRESIDENCIA	\$ 35,901.84	\$ 2,191.20	\$ 38,093.04
254	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZAD O "A1"	DIRECCION JURIDICA Y DE ARCHIVO	\$ 35,901.84	\$ 2,191.20	\$ 38,093.04



255	CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO "A1"	CUARTA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS AMBIENTALES ADMINISTRACION PUBLICA Y METROPOLITANOS	\$ 35,901.84	\$ 2,191.20	\$ 38,093.04
256	CONFIANZA	INVESTIGADOR CAPACITADOR "A"	INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS	\$ 37,647.18	\$ 2,191.20	\$ 39,838.38
257	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "A"	PRIMERA VISITADURIA GENERAL PROCURACION DE JUSTICIA	\$ 37,647.18	\$ 2,191.20	\$ 39,838.38
258	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "A"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 37,647.18	\$ 2,191.20	\$ 39,838.38
259	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "A"	DIRECCION DE SEGUIMIENTO	\$ 37,647.18	\$ 2,191.20	\$ 39,838.38
260	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "A"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 37,647.18	\$ 2,191.20	\$ 39,838.38
261	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "A"	DIRECCION DE CALIFICACION Y GUARDIA	\$ 37,647.18	\$ 2,191.20	\$ 39,838.38
262	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "A"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 37,647.18	\$ 2,191.20	\$ 39,838.38
263	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "A"	DIRECCION DE SEGUIMIENTO	\$ 37,647.18	\$ 2,191.20	\$ 39,838.38
264	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "A"	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 37,647.18	\$ 2,191.20	\$ 39,838.38
265	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "A"	DIRECCION DE INFORMACION, DOCUMENTACION Y ANALISIS	\$ 37,647.18	\$ 2,191.20	\$ 39,838.38
266	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "A"	SEXTA VISITADURIA GENERAL NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	\$ 37,647.18	\$ 2,191.20	\$ 39,838.38
267	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "A"	SECRETARIA EJECUTIVA	\$ 37,647.18	\$ 2,191.20	\$ 39,838.38
268	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "A"	CUARTA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS AMBIENTALES ADMINISTRACION PUBLICA Y METROPOLITANOS	\$ 37,647.18	\$ 2,191.20	\$ 39,838.38
269	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "A", JEFE ESPECIALIZADO	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 39,004.20	\$ 2,191.20	\$ 41,195.40
270	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "A", JEFE ESPECIALIZADO	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 39,004.20	\$ 2,191.20	\$ 41,195.40
271	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "A", JEFE ESPECIALIZADO	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 39,004.20	\$ 2,191.20	\$ 41,195.40
272	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "A", JEFE ESPECIALIZADO	PRIMERA VISITADURIA GENERAL PROCURACION DE JUSTICIA	\$ 39,004.20	\$ 2,191.20	\$ 41,195.40
273	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "A", JEFE ESPECIALIZADO	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 39,004.20	\$ 2,191.20	\$ 41,195.40



274	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "A", JEFE ESPECIALIZAD O	DIRECCION DE SEGUIMIENTO	\$ 39,004.20	\$ 2,191.20	\$ 41,195.40
275	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "A", JEFE ESPECIALIZAD O	SEGUNDA VISITADURIA GENERAL IGUALDAD E INCLUSION	\$ 39,004.20	\$ 2,191.20	\$ 41,195.40
276	CONFIANZA	JEFE ESPECIALIZAD O	CUARTA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS AMBIENTALES ADMNISTRACION PUBLICA Y METROPOLITANOS	\$ 39,004.20	\$ 2,191.20	\$ 41,195.40
277	CONFIANZA	JEFE ESPECIALIZAD O	DIRECCION JURIDICA Y DE ARCHIVO, UNIDAD DE ARCHIVO	\$ 39,004.20	\$ 2,191.20	\$ 41,195.40
278	CONFIANZA	JEFE ESPECIALIZAD O	DIRECCION JURIDICA Y DE ARCHIVO, CONTENCIOSO	\$ 39,004.20	\$ 2,191.20	\$ 41,195.40
279	CONFIANZA	JEFE ESPECIALIZAD O	DIRECCION JURIDICA Y DE ARCHIVO, VINCULACION Y DE PROCESOS	\$ 39,004.20	\$ 2,191.20	\$ 41,195.40
280	CONFIANZA	JEFE ESPECIALIZAD O	DIRECCION JURIDICA Y DE ARCHIVO, LABORAL	\$ 39,004.20	\$ 2,191.20	\$ 41,195.40
281	CONFIANZA	JEFE ESPECIALIZAD O	DIRECCION ADMINISTRATIVA, CONTABILIDAD	\$ 39,004.20	\$ 2,191.20	\$ 41,195.40
282	CONFIANZA	JEFE ESPECIALIZAD O	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	\$ 39,004.20	\$ 2,191.20	\$ 41,195.40
283	CONFIANZA	JEFE ESPECIALIZAD O	DIRECCION ADMINISTRATIVA, SERVICIOS GENERALES	\$ 39,004.20	\$ 2,191.20	\$ 41,195.40
284	CONFIANZA	JEFE ESPECIALIZAD O	DIRECCION ADMINISTRATIVA, INFORMATICA	\$ 39,004.20	\$ 2,191.20	\$ 41,195.40
285	CONFIANZA	JEFE ESPECIALIZAD O	QUINTA VISITADURIA GENERAL MUJER E IGUALDAD DE GENERO	\$ 39,004.20	\$ 2,191.20	\$ 41,195.40
286	CONFIANZA	JEFE ESPECIALIZAD O	DIRECCION DE ANALISIS SOCIAL Y ESTRATEGIA, MEJORA DE PROCESOS DE INVESTIGACION	\$ 39,004.20	\$ 2,191.20	\$ 41,195.40
287	CONFIANZA	JEFE ESPECIALIZAD O	DIRECCION ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS	\$ 39,004.20	\$ 2,191.20	\$ 41,195.40
288	CONFIANZA	JEFE ESPECIALIZAD O	DIRECCION PLANEACION Y EVALUACION	\$ 39,004.20	\$ 2,191.20	\$ 41,195.40
289	CONFIANZA	JEFE ESPECIALIZAD O	INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS	\$ 39,004.20	\$ 2,191.20	\$ 41,195.40
290	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "A", JEFE ESPECIALIZAD O "A"	PRIMERA VISITADURIA GENERAL PROCURACION DE JUSTICIA	\$ 41,718.21	\$ 2,191.20	\$ 43,909.41
291	CONFIANZA	VISITADOR ADJUNTO "A", JEFE	QUINTA VISITADURIA GENERAL MUJER E IGUALDAD DE GENERO	\$ 41,718.21	\$ 2,191.20	\$ 43,909.41



		ESPECIALIZADO "A"				
292	CONFIANZA	VISITADORA ADJUNTA "A", COORDINADORA ESPECIALIZADA	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 47,762.88	\$ 2,191.20	\$ 49,954.08
293	CONFIANZA	VISITADORA ADJUNTA "A", COORDINADORA ESPECIALIZADA	QUINTA VISITADURIA GENERAL MUJER E IGUALDAD DE GENERO	\$ 47,762.88	\$ 2,191.20	\$ 49,954.08
294	CONFIANZA	DIRECTOR DE TRANSPARENCIA	DIRECCION DE TRANSPARENCIA	\$ 59,610.80	\$ 2,191.20	\$ 61,802.00
295	CONFIANZA	DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	\$ 59,610.80	\$ 2,191.20	\$ 61,802.00
296	CONFIANZA	SECRETARIO TECNICO	SECRETARIA TECNICA	\$ 59,610.80	\$ 2,191.20	\$ 61,802.00
297	CONFIANZA	SECRETARIA EJECUTIVA	SECRETARIA EJECUTIVA	\$ 59,610.80	\$ 2,191.20	\$ 61,802.00
298	CONFIANZA	DIRECTOR DE INFORMACION Y DOCUMENTACION Y ANALISIS	DIRECCION DE INFORMACION, DOCUMENTACION Y ANALISIS	\$ 59,610.80	\$ 2,191.20	\$ 61,802.00
299	CONFIANZA	VISITADOR GENERAL ADJUNTO "A" /DIRECTOR DE SEGUIMIENTO	DIRECCION DE SEGUIMIENTO	\$ 59,610.80	\$ 2,191.20	\$ 61,802.00
300	CONFIANZA	DIRECTOR DE ANALISIS SOCIAL Y ESTRATEGIA	DIRECCION DE ANALISIS SOCIAL Y ESTRATEGIA	\$ 59,610.80	\$ 2,191.20	\$ 61,802.00
301	CONFIANZA	DIRECTORA DE PLANEACION Y EVALUACION	DIRECCION PLANEACION Y EVALUACION	\$ 59,610.80	\$ 2,191.20	\$ 61,802.00
302	CONFIANZA	VISITADOR GENERAL ADJUNTO "A" /DIRECTOR DE ATENCION Y DEFENSA	DIRECCION DE ATENCION Y DEFENSA	\$ 59,610.80	\$ 2,191.20	\$ 61,802.00
303	CONFIANZA	VISITADOR GENERAL ADJUNTO /DIRECTOR DE CALIFICACION Y GUARDIA	DIRECCION DE CALIFICACION Y GUARDIA	\$ 62,719.21	\$ 2,191.20	\$ 64,910.41
304	CONFIANZA	TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	ORGANO INTERNO DE CONTROL	\$ 62,719.21	\$ 2,191.20	\$ 64,910.41
305	CONFIANZA	DIRECTOR JURIDICO Y DE ARCHIVO	DIRECCION JURIDICA Y DE ARCHIVO	\$ 66,173.69	\$ 2,191.20	\$ 68,364.89

306	CONFIANZA	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	\$ 66,173.69	\$ 2,191.20	\$ 68,364.89
307	CONFIANZA	SEXTA VISITADORA GENERAL	SEXTA VISITADURIA GENERAL NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	\$ 84,233.51	\$ 2,191.20	\$ 86,424.71
308	CONFIANZA	QUINTA VISITADORA GENERAL	QUINTA VISITADURIA GENERAL MUJER E IGUALDAD DE GENERO	\$ 84,233.51	\$ 2,191.20	\$ 86,424.71
309	CONFIANZA	CUARTA VISITADORA GENERAL	CUARTA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS AMBIENTALES ADMNISTRACION PUBLICA Y METROPOLITANOS	\$ 84,233.51	\$ 2,191.20	\$ 86,424.71
310	CONFIANZA	TERCERA VISITADORA GENERAL	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 84,233.51	\$ 2,191.20	\$ 86,424.71
311	CONFIANZA	SEGUNDA VISITADORA GENERAL	SEGUNDA VISITADURIA GENERAL IGUALDAD E INCLUSION	\$ 84,233.51	\$ 2,191.20	\$ 86,424.71
312	CONFIANZA	PRIMER VISITADOR GENERAL	PRIMERA VISITADURIA GENERAL PROCURACION DE JUSTICIA	\$ 84,233.51	\$ 2,191.20	\$ 86,424.71
313	CONFIANZA	PRESIDENTA	PRESIDENCIA	\$ 106,253.40	\$ 2,191.20	\$ 108,444.60

ASIMILADOS A SALARIOS 2024

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

CONSECUTIVO	PERFIL	CANTIDA BRUTA MENSUAL	ISR	CANTIDAD NETA MENSUAL
1	ASIMILADO	\$ 1,350.00	\$ 49.77	\$ 1,250.23
2	ASIMILADO	\$ 1,750.00	\$ 78.57	\$ 1,539.45
3	ASIMILADO	\$ 1,750.00	\$ 78.57	\$ 1,550.68
4	ASIMILADO	\$ 1,750.00	\$ 78.57	\$ 1,671.43
5	ASIMILADO	\$ 2,903.00	\$ 152.36	\$ 2,750.64
6	ASIMILADO	\$ 10,453.03	\$ 820.19	\$ 9,632.84
11	ASIMILADO	\$ 13,160.00	\$ 1,223.05	\$ 11,936.95
7	ASIMILADO	\$ 13,160.00	\$ 1,223.05	\$ 11,936.95
13	ASIMILADO	\$ 13,160.00	\$ 1,223.05	\$ 11,936.95
15	ASIMILADO	\$ 14,000.00	\$ 1,373.58	\$ 12,626.42
14	ASIMILADO	\$ 16,912.00	\$ 1,944.41	\$ 14,967.59
16	ASIMILADO	\$ 16,912.00	\$ 1,944.41	\$ 14,967.59



8	ASIMILADO	\$ 17,000.00	\$ 1,963.20	\$ 15,036.80
9	ASIMILADO	\$ 17,000.00	\$ 1,963.20	\$ 15,036.80
10	ASIMILADO	\$ 17,000.00	\$ 1,963.20	\$ 15,036.80
18	ASIMILADO	\$ 23,600.00	\$ 3,372.96	\$ 20,227.04
20	ASIMILADO	\$ 23,600.00	\$ 3,372.96	\$ 20,227.04
22	ASIMILADO	\$ 23,600.00	\$ 3,372.96	\$ 20,227.04
23	ASIMILADO	\$ 23,600.00	\$ 3,372.96	\$ 20,227.04
24	ASIMILADO	\$ 23,600.00	\$ 3,372.96	\$ 20,227.04
25	ASIMILADO	\$ 23,600.00	\$ 3,372.96	\$ 20,227.04
26	ASIMILADO	\$ 23,600.00	\$ 3,372.96	\$ 20,227.04
27	ASIMILADO	\$ 23,600.00	\$ 3,372.96	\$ 20,227.04
17	ASIMILADO	\$ 23,600.00	\$ 3,372.96	\$ 20,227.04
30	ASIMILADO	\$ 23,600.00	\$ 3,372.96	\$ 20,227.04
28	ASIMILADO	\$ 29,000.00	\$ 4,526.40	\$ 24,473.60
19	ASIMILADO	\$ 29,000.00	\$ 4,526.40	\$ 24,473.60
29	ASIMILADO	\$ 39,000.00	\$ 6,830.10	\$ 32,169.90

SUMA TOTAL	\$ 490,940.03	\$ 65,674.45	\$ 425,265.58
------------	---------------	--------------	---------------

PRESUPUESTO ANUAL \$ 5,891,280.36

CENTRO DE ESTUDIOS

31	ASIMILADO	\$ 23,600.00	\$ 3,372.96	\$ 20,227.04
32	ASIMILADO	\$ 11,800.00	\$ 1,001.15	\$ 10,798.85
33	ASIMILADO	\$ 11,800.00	\$ 1,001.15	\$ 10,798.85
34	ASIMILADO	\$ 11,800.00	\$ 1,001.15	\$ 10,798.85

SUMA TOTAL	\$ 59,000.00	\$ 6,376.40	\$ 52,623.60
------------	--------------	-------------	--------------

PRESUPUESTO ANUAL \$ 708,000.00

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Las adquisiciones de bienes y servicios autorizadas por las partidas de gasto correspondiente a los capítulos 2000, 3000 y 5000 deberán ejercerse de conformidad a lo establecido por el Clasificador por Objeto de gasto y los artículos 41 Bis y 53 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

Así lo acordó y rubricó el Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, en su sesión extraordinaria 449, en Guadalajara, Jalisco a 11 de enero del año 2024 dos mil veinticuatro.



LUZ DEL CARMEN GODÍNEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA



CINTHYA MUÑOZ BERBER
CONSEJERA PROPIETARIA




MARÍA DEL CARMEN FRANCO MONTIEL
CONSEJERA PROPIETARIA



MARÍA LUISA JIMÉNEZ RUÍZ
CONSEJERA SUPLENTE
CON FUNCIONES DE TITULAR POR LA AUSENCIA DEL CONSEJERO
PROPIETARIO CARLOS ALEJANDRO ELIZONDO SANDOVAL




GABRIELA IBARRA YÉPIZ
CONSEJERA SUPLENTE
CON FUNCIONES DE TITULAR POR LA AUSENCIA DEL CONSEJERO
PROPIETARIO VÍCTOR HUGO LOPEZ MARTÍNEZ


RAMÓN SAÚL MENESES PÉREZ
SECRETARIO TÉCNICO

La presente foja forma parte del Acuerdo que aprueba el **Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco (CEDHJ), para el Ejercicio Fiscal 2024 y plantilla de personal**, emitido con fecha 11 de enero de 2024.

3271	Patentes, regalías y otros	\$ 365,000.00	\$ 365,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3331	Servicios de consultoría administrativa e informática	\$ 70,000.00	\$ 70,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3341	Capacitación institucional	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3362	Servicio de impresión de documentos y papelería oficial	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3363	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación administrativa	\$ 20,000.00	\$ 3,940.00	\$ -	\$ 16,060.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3381	Servicios de vigilancia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 70,000.00	\$ 70,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3411	Servicios financieros y bancarios	\$ 116,000.00	\$ 116,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3471	Fletes y maniobras	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3512	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 95,000.00	\$ 95,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 30,000.00	\$ -	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3711	Pasajes aéreos nacionales	\$ 70,000.00	\$ 70,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3712	Pasajes Aereos Internacionales	\$ 70,000.00	\$ -	\$ -	\$ 70,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3721	Pasajes terrestres nacionales	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3751	Viáticos en el país	\$ 450,000.00	\$ 450,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3761	Viáticos en el extranjero	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 105,000.00	\$ 105,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3821	Gastos de orden social	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3822	Gastos de orden cultural	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3851	Gastos de representación	\$ 44,343.17	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,343.17
3921	Otros impuestos y derechos	\$ 160,000.00	\$ 66,620.62	\$ -	\$ 83,722.71	\$ -	\$ 3,960.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,696.67	\$ -
3941	Laudos laborales	\$ 2,000,000.00	\$ 5,183.73	\$ -	\$ -	\$ 1,661,224.68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,618.85	\$ 327,972.74
3943	Responsabilidad Patrimonial	\$ 1,136,500.00	\$ 1,136,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL 3000		\$ 10,527,843.17	\$ 7,669,244.35	\$ 30,000.00	\$ 819,782.71	\$ 1,661,224.68	\$ 3,960.00	\$ -	\$ -	\$ 11,315.52	\$ 332,315.91	\$ -
4412	Ayudas para gastos por servicios de traslado de personas	\$ 58,000.00	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL 4000		\$ 73,000.00	\$ 65,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5111	Muebles de oficina y estantería	\$ 55,830.02	\$ -	\$ 12,857.87	\$ 40,000.00	\$ -	\$ 2,972.15	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$ 1,000,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 883,350.90	\$ -	\$ -	\$ 16,649.10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 150,000.00	\$ 23,860.42	\$ -	\$ 126,139.58	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5231	Camaras fotograficas y de video	\$ 300,000.00	\$ -	\$ -	\$ 300,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5412	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios administrativos	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 886,200.00	\$ -	\$ -	\$ 113,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	\$ 200,000.00	\$ -	\$ -	\$ 200,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5651	Equipos de comunicación y telecomunicación	\$ 200,000.00	\$ -	\$ -	\$ 200,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5694	Maquinaria y equipo diverso	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5911	Software	\$ 80,000.00	\$ 30,000.00	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL 5000		\$ 2,985,830.02	\$ 153,860.42	\$ 12,857.87	\$ 2,685,690.48	\$ -	\$ 2,972.15	\$ 113,800.00	\$ 16,649.10	\$ -	\$ -	\$ -
6222	Edificación de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	\$ 6,700,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,622,611.17	\$ 2,970,096.03	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 107,292.80
TOTAL 6000		\$ 6,700,000.00	\$ 0.00	\$ -	\$ 3,622,611.17	\$ 2,970,096.03	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 107,292.80
TOTAL PRESUPUESTO		\$ 186,595,062.57	\$ 172,848,700.00	\$ 750,857.87	\$ 7,754,978.51	\$ 4,631,320.71	\$ 27,832.15	\$ 113,800.00	\$ 16,649.10	\$ 11,315.52	\$ 439,608.71	\$ -



PARTIDA	CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	TOTALES	PROTECCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	EDUCACION DE LOS DERECHOS HUMANOS	VINCULACION DE LOS DERECHOS HUMANOS
1131	Sueldos Base	\$ 92,200,978.64	\$ 73,753,239.10	\$ 9,239,521.32	\$ 9,208,218.22
1211	Honorarios asimilables a salarios	\$ 6,599,280.36	\$ 5,891,280.36	\$ 708,000.00	\$ -
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$ 861,737.60	\$ 653,798.72	\$ 122,749.76	\$ 85,189.12
1321	Prima vacacional y dominical	\$ 1,382,177.55	\$ 1,106,925.64	\$ 138,757.51	\$ 136,494.40
1322	Aguinaldo	\$ 17,279,112.70	\$ 13,823,023.54	\$ 1,730,600.87	\$ 1,725,488.29
1411	Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad	\$ 4,400,000.00	\$ 2,600,000.00	\$ 800,000.00	\$ 1,000,000.00
1421	Cuotas para la vivienda	\$ 2,759,570.74	\$ 2,207,407.17	\$ 276,551.99	\$ 275,611.58
1431	Cuotas a Pensiones	\$ 16,097,496.00	\$ 12,876,541.86	\$ 1,613,219.95	\$ 1,607,734.19
1432	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	\$ 1,839,713.83	\$ 1,471,604.78	\$ 184,368.00	\$ 183,741.05
1521	Indemnizaciones por separación	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ -	\$ -
1543	Estímulos al Personal	\$ 140,000.00	\$ 140,000.00	\$ -	\$ -
1548	Sueldos, demás percepciones y Gratificación Anual	\$ 3,586,985.03	\$ 2,936,803.16	\$ 375,592.19	\$ 274,589.67
1551	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -
1612	Otras medidas de carácter laboral y económico	\$ 1,322,551.64	\$ 1,322,551.64	\$ -	\$ -
1712	Ayuda de Despensa	\$ 7,531,092.12	\$ 6,118,406.64	\$ 772,140.72	\$ 640,544.76
1713	Ayuda para pasajes	\$ 1,174,332.00	\$ 966,852.00	\$ 111,456.00	\$ 96,024.00
1715	Estímulo por el día del servidor público	\$ 3,586,985.03	\$ 2,936,803.17	\$ 375,592.19	\$ 274,589.67
1719	Otros estímulos	\$ 1,680,582.00	\$ 1,385,352.00	\$ 158,706.00	\$ 136,524.00
SUB TOTAL		\$ 162,962,595.23	\$ 130,710,589.78	\$ 16,607,256.50	\$ 15,644,748.95

PARTIDA	CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	TOTALES	PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	EDUCACION DE LOS DERECHOS HUMANOS	VINCULACION DE LOS DERECHOS HUMANOS
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 612,900.00	\$ 367,445.43	\$ 109,090.92	\$ 136,363.65
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -
2151	Material impreso e información digital	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -
2161	Material de limpieza	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	\$ -	\$ -
2171	Materiales y útiles de enseñanza	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ -	\$ -



2231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -
2411	Productos minerales no metálicos	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ -
2421	Cemento y productos de concreto	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -
2441	Madera y productos de madera	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -
2451	Vidrio y productos de vidrio	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -
2461	Material eléctrico y electrónico	\$ 105,000.00	\$ 105,000.00	\$ -	\$ -
2471	Artículos metálicos para la construcción	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -
2481	Materiales complementarios	\$ 131,894.15	\$ 131,894.15	\$ -	\$ -
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 11,000.00	\$ 11,000.00	\$ -	\$ -
2591	Otros productos químicos	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ -
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos	\$ 1,275,000.00	\$ 1,275,000.00	\$ -	\$ -
2711	Vestuario y uniformes	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ -	\$ -
2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -
2741	Productos textiles	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -
2911	Herramientas menores	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -
2941	Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	\$ -	\$ -
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -
SUB TOTAL		\$ 3,345,794.15	\$ 3,100,339.58	\$ 109,090.92	\$ 136,363.65

PARTIDA	CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	TOTALES	PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	EDUCACION DE LOS DERECHOS HUMANOS	VINCULACION DE LOS DERECHOS HUMANOS
3111	Servicio de energía eléctrica	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	\$ -	\$ -



3131	Servicios de Agua	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	\$ -	\$ -
3141	Servicio Telefonico tradicional	\$ 430,000.00	\$ 430,000.00	\$ -	\$ -
3151	Servicio de Telefonía celular	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ -	\$ -
3161	Servicios de telecomunicaciones y satelitales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	\$ -	\$ -
3181	Servicio postal	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00	\$ -	\$ -
3221	Arrendamiento de edificios	\$ 1,600,000.00	\$ 1,600,000.00	\$ -	\$ -
3232	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00	\$ -	\$ -
3271	Patentes, regalías y otros	\$ 365,000.00	\$ 365,000.00	\$ -	\$ -
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ -	\$ -
3331	Servicios de consultoría administrativa e informática	\$ 70,000.00	\$ 70,000.00	\$ -	\$ -
3341	Capacitación institucional	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -
3362	Servicio de impresión de documentos y papelería oficial	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -
3363	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación administrativa	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -
3381	Servicios de vigilancia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 70,000.00	\$ 70,000.00	\$ -	\$ -
3411	Servicios financieros y bancarios	\$ 116,000.00	\$ 116,000.00	\$ -	\$ -
3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00	\$ -	\$ -
3471	Fletes y maniobras	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -
3512	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -
3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 95,000.00	\$ 95,000.00	\$ -	\$ -
3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 30,000.00	\$ -	\$ 30,000.00	\$ -
3711	Pasajes aéreos nacionales	\$ 70,000.00	\$ 70,000.00	\$ -	\$ -
3712	Pasajes Aereos Internacionales	\$ 70,000.00	\$ 70,000.00	\$ -	\$ -
3721	Pasajes terrestres nacionales	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -
3751	Viáticos en el país	\$ 450,000.00	\$ 450,000.00	\$ -	\$ -
3761	Viáticos en el extranjero	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -

3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 105,000.00	\$ 105,000.00	\$ -	\$ -
3821	Gastos de orden social	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -
3822	Gastos de orden cultural	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -
3851	Gastos de representación	\$ 44,343.17	\$ 44,343.17	\$ -	\$ -
3921	Otros impuestos y derechos	\$ 160,000.00	\$ 160,000.00	\$ -	\$ -
3941	Laudos laborales	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ -
3943	Responsabilidad Patrimonial	\$ 1,136,500.00	\$ 1,136,500.00	\$ -	\$ -
SUB TOTAL		\$ 10,527,843.17	\$ 10,497,843.17	\$ 30,000.00	\$ -

PARTIDA	CAPITULO 4000 SERVICIOS GENERALES	TOTALES	PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	EDUCACION DE LOS DERECHOS HUMANOS	VINCULACION DE LOS DERECHOS HUMANOS
4412	Ayudas para gastos por servicios de traslado de personas	\$ 58,000.00	\$ 58,000.00	\$ -	\$ -
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -
SUB TOTAL		\$ 73,000.00	\$ 73,000.00	\$ -	\$ -

PARTIDA	CAPITULO 5000 SERVICIOS GENERALES	TOTALES	PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	EDUCACION DE LOS DERECHOS HUMANOS	VINCULACION DE LOS DERECHOS HUMANOS
5111	Muebles de oficina y estantería	\$ 55,830.02	\$ 42,972.15	\$ 12,857.87	\$ -
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ -
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -
5231	Cameras fotograficas y de video	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ -	\$ -
5412	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios administrativos	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ -
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ -	\$ -
5651	Equipos de comunicación y telecomunicación	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ -	\$ -
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5694	Maquinaria y equipo diverso	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5911	Software	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00	\$ -	\$ -
SUB TOTAL		\$ 2,985,830.02	\$ 2,972,972.15	\$ 12,857.87	\$ -

			PROTECCION DE	EDUCACION DE	VINCULACION DE LOS
--	--	--	---------------	--------------	--------------------



COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE JALISCO

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

PARTIDA	CAPITULO 6000 SERVICIOS GENERALES	TOTALES	PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	LOS DERECHOS HUMANOS	VINCULACION DE LOS DERECHOS HUMANOS
6222	Edificación de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	\$ 6,700,000.00	\$ 6,700,000.00	\$ -	\$ -
SUB TOTAL		\$ 6,700,000.00	\$ 6,700,000.00	\$ -	\$ -
TOTAL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024		\$ 186,595,062.57	\$ 154,054,744.68	\$ 16,759,205.29	\$ 15,781,112.60

PRESIDENCIA	DIRECCION JURIDICA Y DE ARCHIVO	SECRETARIA EJECUTIVA	INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS	DIRECCION DE CALIFICACION Y GUARDIA	PRIMERA VISITADURIA GENERAL PROCURACION DE JUSTICIA	SEGUNDA VISITADURIA GENERAL IGUALDAD E INCLUSION	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y FUERZOS ORGANIZADOS	CUARTA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS AMBIENTALES ADMINISTRACION PUBLICA Y METROPOLITANOS	QUINTA VISITADURIA GENERAL MUJER E IGUALDAD DE GENERO	SEXTA VISITADURIA GENERAL NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	DIRECCION DE SEGUIMIENTO	DIRECCION DE ATENCION Y DEFENSA	DIRECCION TRANSPARENCIA	DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION	DIRECCION DE ANALISIS SOCIAL Y ESTRATEGIA	MEJORA DE PROCESOS DE INVESTIGACION	DIRECCION DE INFORMACION, DOCUMENTACION Y ANALISIS	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	DIRECCION ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS, SERVICIOS GENERALES, CONTRIBUCION, INFORMACION, JURIDICO CENTRALIZADA DE COMPRAS	ORGANO INTERNO DE CONTROL	SECRETARIA TECNICA	CENTRO DE ESTUDIOS
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	1	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	3	2	1	3	3	2
\$ 2,828,004.40	\$ 4,554,654.43	\$ 2,056,834.33	\$ 3,496,760.01	\$ 4,500,407.25	\$ 7,235,256.59	\$ 3,793,040.79	\$ 14,663,517.12	\$ 5,963,112.37	\$ 4,213,234.10	\$ 4,116,184.08	\$ 4,598,876.82	\$ 2,988,965.69	\$ 1,239,239.40	\$ 1,814,824.32	\$ 1,392,095.28	\$ 827,543.40	\$ 2,184,146.88	\$ 3,100,393.59	\$ 13,058,746.06	\$ 2,859,832.13	\$ 715,329.60	\$ -
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 708,000.00
\$ -	\$ 17,535.68	\$ 17,535.68	\$ 90,167.68	\$ 40,049.92	\$ 90,167.68	\$ 85,189.12	\$ 32,582.08	\$ 60,074.88	\$ -	\$ -	\$ 50,117.76	\$ 102,724.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 52,607.04	\$ 32,582.08	\$ 175,356.80	\$ 15,046.40	\$ -	\$ -
\$ 41,376.14	\$ 67,064.82	\$ 30,658.03	\$ 52,766.54	\$ 67,526.07	\$ 109,239.69	\$ 56,452.00	\$ 220,889.59	\$ 89,408.35	\$ 62,319.71	\$ 61,186.42	\$ 68,671.26	\$ 45,300.65	\$ 18,307.26	\$ 26,822.76	\$ 20,745.74	\$ 12,539.55	\$ 32,083.38	\$ 46,628.66	\$ 199,183.68	\$ 42,706.92	\$ 10,300.33	\$ -
\$ 532,083.20	\$ 854,708.45	\$ 386,275.84	\$ 652,313.29	\$ 843,484.00	\$ 1,355,868.07	\$ 709,336.99	\$ 2,748,662.16	\$ 1,117,823.74	\$ 793,212.27	\$ 774,858.53	\$ 859,940.04	\$ 557,240.99	\$ 233,695.59	\$ 341,127.86	\$ 262,372.33	\$ 155,906.93	\$ 405,035.32	\$ 581,142.79	\$ 2,442,109.53	\$ 536,816.81	\$ 134,987.99	\$ -
\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ -
\$ 84,765.23	\$ 136,525.27	\$ 61,634.09	\$ 104,457.03	\$ 134,762.83	\$ 216,605.41	\$ 113,315.73	\$ 439,424.28	\$ 178,550.65	\$ 126,322.12	\$ 123,485.52	\$ 137,559.54	\$ 89,195.80	\$ 37,177.18	\$ 54,444.73	\$ 41,762.86	\$ 24,826.30	\$ 65,070.11	\$ 92,823.93	\$ 389,737.61	\$ 85,704.63	\$ 21,459.89	\$ -
\$ 494,463.83	\$ 796,397.42	\$ 359,415.55	\$ 609,332.67	\$ 786,116.50	\$ 1,263,531.57	\$ 661,008.45	\$ 2,563,308.31	\$ 1,041,545.45	\$ 720,332.21	\$ 736,879.05	\$ 802,430.66	\$ 520,308.81	\$ 216,866.90	\$ 317,594.26	\$ 243,616.67	\$ 144,820.10	\$ 379,575.62	\$ 541,472.92	\$ 2,273,352.70	\$ 499,943.67	\$ 125,182.68	\$ -
\$ 56,510.14	\$ 91,016.85	\$ 41,076.06	\$ 69,638.02	\$ 89,841.89	\$ 144,403.61	\$ 75,543.82	\$ 292,949.52	\$ 119,033.77	\$ 84,214.75	\$ 82,323.68	\$ 91,706.36	\$ 59,463.86	\$ 24,784.79	\$ 36,296.49	\$ 27,841.91	\$ 16,550.87	\$ 43,380.07	\$ 61,882.62	\$ 259,811.74	\$ 57,136.42	\$ 14,306.59	\$ -
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$ 72,402.83	\$ 170,824.04	\$ 64,084.25	\$ 173,158.66	\$ 178,435.94	\$ 299,582.88	\$ 141,993.30	\$ 610,520.45	\$ 236,436.74	\$ 121,266.43	\$ 140,346.92	\$ 188,671.57	\$ 120,773.47	\$ 24,020.78	\$ 49,567.29	\$ 31,336.23	\$ 37,618.64	\$ 80,492.47	\$ 115,247.60	\$ 631,527.82	\$ 98,676.72	\$ -	\$ -
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$ 153,574.80	\$ 277,824.84	\$ 153,574.80	\$ 317,289.84	\$ 369,782.52	\$ 645,077.16	\$ 287,352.84	\$ 1,256,574.12	\$ 485,712.60	\$ 276,281.52	\$ 289,238.40	\$ 359,012.76	\$ 288,453.84	\$ 78,883.20	\$ 116,414.52	\$ 101,598.24	\$ 75,303.84	\$ 141,000.00	\$ 263,132.52	\$ 1,359,638.04	\$ 218,077.32	\$ 26,294.40	\$ -
\$ 15,552.00	\$ 16,152.00	\$ 15,912.00	\$ 79,392.00	\$ 32,004.00	\$ 79,152.00	\$ 78,612.00	\$ 93,624.00	\$ 63,108.00	\$ 15,552.00	\$ -	\$ 63,708.00	\$ 93,612.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 64,200.00	\$ 32,064.00	\$ 415,776.00	\$ 15,912.00	\$ -	\$ -
\$ 72,402.83	\$ 170,824.04	\$ 64,084.25	\$ 173,158.66	\$ 178,435.94	\$ 299,582.88	\$ 141,993.30	\$ 610,520.45	\$ 236,436.74	\$ 121,266.43	\$ 140,346.92	\$ 188,671.57	\$ 120,773.47	\$ 24,020.78	\$ 49,567.29	\$ 31,336.23	\$ 37,618.64	\$ 80,492.47	\$ 115,247.60	\$ 631,527.82	\$ 98,676.72	\$ -	\$ -
\$ 22,302.60	\$ 22,962.00	\$ 22,362.00	\$ 113,142.00	\$ 45,504.00	\$ 112,962.00	\$ 112,362.00	\$ 134,134.00	\$ 90,108.00	\$ 22,302.60	\$ 90,768.00	\$ 134,132.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 91,300.00	\$ 45,564.00	\$ 598,676.00	\$ 22,662.00	\$ -	\$ -
\$ 4,573,437.40	\$ 7,376,429.84	\$ 3,473,706.88	\$ 6,131,676.40	\$ 7,466,350.86	\$ 12,051,369.54	\$ 6,456,200.34	\$ 23,866,696.06	\$ 9,881,351.29	\$ 6,772,850.38	\$ 6,648,302.68	\$ 7,700,074.34	\$ 5,320,925.38	\$ 2,096,995.88	\$ 3,006,769.52	\$ 2,352,705.49	\$ 1,532,728.27	\$ 3,819,283.36	\$ 5,228,162.31	\$ 30,499,695.78	\$ 4,751,191.74	\$ 1,247,861.48	\$ 708,000.00
1	1	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	3	2	1	3	3	2
\$ 27,272.67	\$ 27,272.73	\$ 27,272.73	\$ 27,272.73	\$ 27,272.73	\$ 27,272.73	\$ 27,272.73	\$ 27,272.73	\$ 27,272.73	\$ 27,272.73	\$ 27,272.73	\$ 27,272.73	\$ 27,272.73	\$ 27,272.73	\$ 27,272.73	\$ 27,272.73	\$ 27,272.73	\$ 27,272.73	\$ 27,272.73	\$ 27,272.73	\$ 27,272.73	\$ 27,272.73	\$ 27,272.73
																				\$ 40,172.73	\$ 27,272.73	\$ 27,272.73
																				\$ 40,000.00		
																				\$ 50,000.00		
																				\$ 250,000.00		
																				\$ 5,000.00		
																				\$ 200,000.00		
																				\$ 5,000.00		
																				\$ 500.00		
																				\$ 15,000.00		
																				\$ 3,000.00		
																				\$ 15,000.00		
																				\$ 1,000.00		
																				\$ 105,000.00		
																				\$ 40,000.00		
																				\$ 131,894.15		
																				\$ 20,000.00		
																				\$ 1,000.00		
																				\$ 10,000.00		
																				\$ 10,000.00		
																				\$ 10,000.00		
																				\$ 1,000.00		
																				\$ 40,000.00		
																				\$ 15,000.00		
																				\$ 250,000.00		
																				\$ 1,000.00		
\$ 27,272.67	\$ 27,272.73	\$ 27,272.73	\$ 27,272.73	\$ 27,272.73	\$ 27,272.73	\$ 27,272.73	\$ 27,272.73	\$ 27,272.73	\$ 27,272.73	\$ 27,272.73	\$ 27,272.73	\$ 27,272.73	\$ 27,272.73	\$ 27,272.73	\$ 27,272.73	\$ 27,272.73	\$ 27,272.73	\$ 27,272.73	\$ 27,272.73	\$ 27,272.73	\$ 27,272.73	\$ 27,272.73
																				\$ 600,000.00	\$ 27,272.73	\$ 27,272.73
																				\$ 400,000.00		
																				\$ 430,000.00		
																				\$ 16,000.00		
																				\$ -		
																				\$ 130,000.00		
																				\$ 90,000.00		
																				\$ 1,600,000.00		
																				\$ 700,000.00		
																				\$ 365,000.00		

PRESIDENCIA	DIRECCION JURIDICA Y DE ARCHIVO	SECRETARIA EJECUTIVA	INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS	DIRECCION DE CALIFICACION Y GUARDIA	PRIMERA VISITADURIA GENERAL PROCURACION DE JUSTICIA	SEGUNDA VISITADURIA GENERAL IGUALDAD E INCLUSION	TERCERA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS REGIONALES Y FUERZOS ORIGINARIOS	CUARTA VISITADURIA GENERAL ASUNTOS AMBIENTALES ADMINISTRACION PUBLICA Y METROPOLITANOS	QUINTA VISITADURIA GENERAL MUJER E IGUALDAD DE GENERO	SEXTA VISITADURIA GENERAL NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	DIRECCION DE SEGUIMIENTO	DIRECCION DE ATENCION Y DEFENSA	DIRECCION TRANSPARENCIA	DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION	DIRECCION DE ANALISIS SOCIAL Y ESTRATEGIA	MEJORA DE PROCESOS DE INVESTIGACION	DIRECCION DE INFORMACION, DOCUMENTACION Y ANALISIS	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	DIRECCION ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS, SERVICIOS GENERALES, CONTRIBUCION, INFORMACION, JURADO CENTRALIZADA DE COMPRAS	ORGANO INTERNO DE CONTROL	SECRETARIA TECNICA	CENTRO DE ESTUDIOS	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	
\$ 70,000.00																							
\$ 70,000.00																							
\$ 20,000.00																							
\$ -																							
\$ 160,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,337,843.17	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	
1	1	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	2	1	3	3	2	
\$ 58,000.00																							
\$ 15,000.00																							
\$ 73,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	
1	1	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	3	2	1	3	3	2	
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 42,972.15	\$ 3	\$ -	\$ 12,857.87	
																				\$ 1,000,000.00			
																				\$ 150,000.00			
																				\$ 300,000.00			
																				\$ 1,000,000.00			
																				\$ 200,000.00			
																				\$ 200,000.00			
																				\$ -			
																				\$ -			
																				\$ 80,000.00			
																				\$ 2,972,972.15	\$ -	\$ -	\$ 12,857.87
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	
1	1	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	3	2	1	3	3	2	
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,700,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
\$ 4,833,710.06	\$ 7,403,702.57	\$ 3,500,979.61	\$ 6,180,849.13	\$ 7,493,623.69	\$ 12,078,642.27	\$ 6,483,473.07	\$ 23,893,968.61	\$ 9,908,624.02	\$ 6,800,123.11	\$ 6,675,575.41	\$ 7,727,347.07	\$ 5,348,198.11	\$ 2,124,268.61	\$ 3,034,042.25	\$ 2,379,978.22	\$ 1,560,001.00	\$ 3,846,556.09	\$ 5,255,455.04	\$ 53,263,487.98	\$ 4,778,464.47	\$ 1,275,134.21	\$ 750,857.87	